

**CARACTERIZACIÓN DE UN PROGRAMA PILOTO ECOTURISTICO  
COMUNITARIO EN EL ÁREA DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO  
DMI LURIZA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE USIACURÍ ,  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

**MERLY PATRICIA GUZMÁN GUTIERREZ**

**Universidad de Manizales  
Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas  
Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente  
Manizales, Colombia  
2019**

**CARACTERIZACIÓN DE UN PROGRAMA PILOTO ECOTURISTICO  
COMUNITARIO EN EL ÁREA DE DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO  
DMI LURIZA , UBICADA EN EL MUNICIPIO DE USIACURÍ  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

**MERLY PATRICIA GUZMÁN GUTIERREZ**

**Trabajo de grado para adquirir el título de Magister en Desarrollo Sostenible  
y Medio Ambiente**

**Directora: Natalia Mejía Franco  
Magister en Desarrollo regional y planificación del territorio**

**Línea De Investigación:  
Desarrollo Social y Humano**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE  
MANIZALES  
2019**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por no soltar mi mano en ningún momento de mi vida, a mi madre soporte de mi vida y a mi Hijo Salomón Matías por su gran capacidad de comprensión y espera.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al finalizar este trabajo de grado expreso mi agradecimiento a la comunidad del DMI Luriza por su gran interés de participación en aras de buscar las mejores estrategias que les pueda generar mejores condiciones de vida, la fundación Usiacurí verde la cual cuenta con maestros empíricos de la naturaleza y todas aquellas personas externas que me apoyaron en la construcción de este trabajo.

De manera muy especial a la Msc. Natalia Mejía Franco, directora del presente trabajo de investigación por su gran apoyo, orientación y directriz a pesar de las dificultades presentadas durante el desarrollo de la propuesta.

## RESUMEN

El ecoturismo comunitario es una de las estrategias mas viables que de manera organizada se puede realizar dentro de un área protegida, que para este caso es de categoría regional y que debido a su carácter flexible de manejo puede dar buenos resultados, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetos de conservación establecidos para la misma y el manejo para producir un bajo impacto ambiental; El DMI Luriza es un área protegida, que en estos momentos esta siendo administrada por la autoridad ambiental CRA, pero que presenta muchas falencias en la parte administrativa, sobre todo en la parte de trabajo comunitario en aras de apoyar y construir medidas que puedan presentar un beneficio social, económico y ambiental para la zona, teniendo en cuenta el asentamiento de la comunidad que se convierten en actores claves de participación y apoyo para la conservación de este importante ecosistema.

Con el presente trabajo de investigación se buscó junto con la comunidad la caracterización de un modelo ecoturístico comunitario, utilizando diferentes estrategias de organización que cumpliera y/o estuvieran acordes a los objetivos de conservación del Plan de Manejo Ambiental, aplicando técnicas cualitativas con énfasis interpretativo, finalmente se pudo evidenciar el gran potencial ecoturístico en la zona, asociado con los servicios ecosistémicos indispensables para el bienestar y la salud de las personas pues proporcionan las necesidades básicas de vida, brindando al final propuestas claras de organización y manejo ecoturístico del área por parte de las comunidades que habitan allí para un beneficio conjunto entre lo social y lo ambiental, sin generar un impacto ambiental producto del desarrollo de la actividad del ecoturismo

**PALABRAS CLAVE:** ecoturismo, desarrollo sostenible, servicios ecosistémicos, área protegida, comunidad, organización.

## ABSTRACT

Ecotourism community is one of the most viable strategies in an organized manner can be performed within a protected area, which in this case is regional category and due to its flexible nature management can be successful, considering the compliance with the conservation objects established for that area and the management to produce a low environmental impact; The DMI Luriza is a protected area, which at the moment is being managed by the environmental authority of the Department of the Atlantic - CRA, but which has many shortcomings in the administrative part, especially in the part of community work in order to support and build measures that may present a social, economic and environmental benefit for the area, taking into account the settlement of the community that become key actors of participation and support for the conservation of this important ecosystem.

In the present research, together with the community, we were working in the construction of a community ecotourism model, using different organizational strategies that fulfilled the conservation objectives of the Environmental Management Plan and satisfies the community necessities, applying qualitative techniques with interpretative emphasis. Finally, the great ecotourism potential in the area, associated with the essential ecosystem services for the

wellbeing and health of the people, could be evidenced, since they provide the basic necessities of life, resulting in clear proposals for ecotourism organization and management of the area by the communities that live there for a joint benefit between the social and the environmental, without generating an environmental impact as a result of the development of the ecotourism activity.

Keywords: ecotourism, sustainable development, ecosystem services, protected area, community, organization.

## GLOSARIO

**Actividades productivas:** Es el proceso a través del cual la actividad del hombre transforma los insumos tales como materias primas, Recursos Naturales y otros insumos, con el objeto de producir Bienes y servicios que se requieren para satisfacer las necesidades

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y el medio ambiente (Ley 1523 de 2012).

**Área Protegida:** Área protegida: Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación. (Decreto 2372 de 2010).

**Capacidad de carga:** Es el número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar, asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales. Esta noción supone la existencia de límites al uso, determinada por factores medioambientales, sociales y de gestión que define la autoridad ambiental (Ley 1558 de 2012).

**Conservación:** Es la conservación in situ de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas. La conservación in situ hace referencia a la preservación, restauración, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad. (Decreto 2372 de 2010).

**Desarrollo sostenible:** El turismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. La determinación de la capacidad de carga constituye un elemento fundamental de la aplicación de este principio. El desarrollo sostenible se aplica en tres ejes básicos: ambiente, sociedad y economía (Ley 1558 de 2012).

**Ecoturismo:** Es la modalidad turística especializada y sostenible, enfocada a crear conciencia sobre el valor de las Áreas del Sistema, a través de actividades de esparcimiento tales como la contemplación, el deporte y la cultura, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos de conservación y a la generación de oportunidades sociales y económicas a las poblaciones locales y regionales (Resolución 531 del 29 de mayo de 2013).

**Ecoturismo Comunitario:** El Ecoturismo Comunitario amplía el alcance del componente social del ecoturismo, concediéndole a las poblaciones locales una mayor responsabilidad

en la gestión de su destino y en el desarrollo del producto turístico. Parques Nacionales Naturales de Colombia 2006).

**Plan de Manejo Ambiental:** El plan de manejo es el instrumento dentro de la planificación que orienta las acciones hacia el logro de los objetivos de conservación de cada área, teniendo en cuenta una visión a corto, mediano y largo plazo. No obstante dichos plazos, el plan de manejo es un instrumento flexible y dinámico que debe ser actualizado de acuerdo a las necesidades de cada área, y a la evaluación y monitoreo que se realice. El plan de manejo es esencial para utilizar efectivamente los recursos financieros, físicos y humanos disponibles, y planificar la consecución de recursos provenientes de organismos nacionales e internacionales aliados para el logro de los objetivos de conservación. (Parques Nacionales Naturales de Colombia 2019).

**Servicios asociados al ecoturismo:** Son aquellos dirigidos a la atención del visitante que realiza actividades ecoturísticas en las áreas del Sistema de Parques, tales como alojamiento, transporte, alimentación, guía e interpretación del patrimonio natural (Resolución 531 del 29 de mayo de 2013).

**Turismo:** fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales (OMT 2017).

**Vocación ecoturística:** Conjunto de condiciones y características que determinan la aptitud que tiene un área protegida para establecer el ecoturismo como estrategia de conservación, contribuyendo a cumplir con la función ambiental y social de las Áreas del Sistema, promoviendo la creación de conciencia sobre el valor de la naturaleza y el reconocimiento del ecoturismo como una alternativa que aporta a la conservación del patrimonio natural y cultural por parte de los actores locales, regionales y nacionales (Resolución 531 del 29 de mayo de 2013).

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	8
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	9
3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
3.1. Ecoturismo comunitario en Colombia.....	12
4. MARCO TEÓRICO .....	15
4.1. Definición de ecoturismo .....	16
4.2. Ecoturismo como actividad Productiva Sustentable .....	16
4.3. Impacto generado por la actividad del ecoturismo .....	17
5. MARCO NORMATIVO .....	21
6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
6.1. Objetivo general.....	26
6.2. Objetivos específicos.....	26
7. METODOLOGIA.....	26
7.1. Tipo de Investigación.....	26
7.2. Población y muestra .....	27
7.3. Unidad de análisis.....	27
7.4. Fuentes de información .....	35
7.5. Técnicas de recolección .....	36
7.6. Diseño metodológico .....	36
8. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	38
8.1 Identificación de fortalezas y debilidades de la comunidad y del área protegida en el tema ecoturístico. ....	42
8.1.1 Resultado de las capacidades locales encontradas en el área protegida DMI Luriza para el desarrollo de las actividades .....	49
8.2 Actividades ambientales acordes con la conservación del área.....	53
8.2.1 Identificación de actividades socioeconómica de la comunidad del DMI Luriza .....	53
8.2.2 Tipificación de procesos y manejo de actividades ecoturísticas en la zona .....	60
8.3 Caracterización y construcción de una propuesta piloto de ecoturismo comunitario ...	64
8.3.1 Proceso de empoderamiento y fortalecimiento de la comunidad del DMI luriza en actividades ecoturísticas .....	64

8.3.1.1 Metodología Desarrollada en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad ..66	
8.3.1.2 Valores de capacidad de carga física y capacidad de carga real a tener en cuenta en el desarrollo de la actividad ecoturística del DMI Luriza.....71	
8.4 Elaboración y diseño de la propuesta piloto de ecoturismo comunitario en la zona.... <b>72</b>	
8.4.1 Desarrollo del esquema.....73	
9. Conclusiones.....83	
10. Recomendaciones Generales.....84	
11. Bibliografía .....85	

## LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1 Impactos generado por el Ecoturismo, Fuente Rozo Edna,

Tabla No 2. Recopilación de Normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia- Fuente elaboración propia

Tabla No.3 Normas Generales - Fuente elaboración propia.

Tabla No.4 Normatividad sobre flora silvestre y bosques, Fuente :Elaboración propia

Tabla No.5 Normatividad sobre fauna silvestre y caza, Elaboracion Fuente Propia

Tabla No.6 Normatividad Áreas Protegidas , Elaboración fuente propia

Tabla No.8 Normatividad Biodiversidad, Elaboración fuente propia

Tabla No.9 Proporción de áreas para cada una de las zonas identificadas para el área protegida DMI Luriza

Tabla No.10 Criterios e indicadores para determinar la vocación ecoturística en las áreas protegidas

Tabla No.11 Análisis DOFA: Fortalezas y Debilidades DMI Luriza-Elaboración Propia

Tabla No.12 Habitantes del DMI Luriza

Tabla No.13 Servicios Públicos existentes en la comunidad

Tabla No.14 Descripción de las Viviendas del DMI Luriza

Tabla No.15 Producción agrícola de la comunidad del DMI Luriza

Tabla No.16 Oferta y demanda del recurso hídrico

Tabla No.17 Manejo de residuos sólido por parte de los habitantes del DMI Luriza

Tabla No.18 Diagnóstico Inicial del DMI Luriza

Tabla No.19 temario de las mesas de trabajo

Tabla No.20 Capacidad de carga calculada para cada uno de los senderos ecoturísticos del DMI Luriza, fuente CRA-2018.

Esquema No.1 Pasos para la identificación, selección y elaboración de un programa ecoturístico en un área protegida en el departamento del Atlántico. (Fuente-Elaboración Propia).

Esquema No.2 Aportes a tener en cuenta para la planificación y ejecución de actividades ecoturísticas para una buena gestión en el DMI Luriza. (Fuente Propia)

### **LISTADO DE GRAFICOS**

Gráfica No.1 Capacidades locales por parte de la comunidad del DMI Luriza  
Gráfica No.2 Sistema de Tratamientos de aguas residuales  
Gráfica No.3 Capacidades locales en organización comunitaria  
Gráfica No.4 Manejo de Infraestructura  
Gráfica No.5 Identificación de la comunidad del DMI Luriza  
Gráfico No.6 Ingresos económicos familiares  
Gráfica No.7 Actividad económica de la comunidad del DMI Luriza  
Gráfica No.8 Motivo de la Visita  
Gráfico No.9 Medio Por el cual se enteró de la Visita  
Gráfica No. 10 Esquema organizacional a trabajar con la comunidad del DMI Luriza, (Elaboración Fuente Propia)  
Gráfico No.11 .Rol de actividades ecoturísticas en el DMI Luriza  
Grafico No.12 Motivo de la Visita  
Gráfico No.13 Medio Por el cual se enteró de la Visita  
Gráfico No.14 Señalización y acceso al área  
Gráfico No.15 Servicios usados  
Gráfico No.16 Servicios para ofertar  
Esquema No.3. Actores Claves identificados para el desarrollo de actividades del DMI Luriza.

### **LISTADO DE IMÁGENES**

Imagen No.1 Recurso hídrico observado durante el recorrido en campo -DMI Luriza  
Imagen No.2 Vía de acceso al área protegida DMI Luriza, el cual se encuentra en mal estado  
Imagen No 3 Especies faunísticas encontrada en la zona del DMI Luriza  
Imágenes No. 4 Viviendas de la zona del DMI Luriza  
Imágenes No.5 Características de turismo sostenible Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -2016  
Imagen No.6 Manejo claro de las diferentes fuentes de Turismo, el cual debe ser ajustado de acuerdo con la zona donde se desarrolla la actividad. Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -2016  
Imagen No.7 Encuesta a diligenciar por los visitantes del DMI Luriza

### **LISTADO DE ANEXO**

**Anexo No.1** Encuesta diligenciada por parte de los visitantes del DMI Luriza

## 1. INTRODUCCIÓN

Hoy día el desarrollo de las actividades ecoturísticas están ligadas a las áreas de conservación natural, manejando su fundamento en el desarrollo sostenible y el disfrute de los recursos naturales, que puedan garantizar su permanencia para las futuras generaciones y puedan estas tener la oportunidad de aprovecharlos.

El departamento del Atlántico cuenta con uno de los mayores proporciones de bosque seco tropical que aún le quedan al país (Pizano y García 2014), una de las estrategias de conservación que actualmente se está presentando es la identificación de zonas prioritarias para la conservación que para el departamento del Atlántico suman a la fecha cuatro áreas protegidas declaradas por la autoridad ambiental competente CRA acuerdo al decreto 2372 del 2010, una de estas áreas declaradas esta categorizada bajo Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza ubicada en el municipio de Usiacurí siendo la pionera en establecer y dar seguimiento al Plan de Manejo Ambiental el cual contempla una serie de actividades y programas a desarrollar que busca garantizar la conservación de la zona en aras de un desarrollo sostenible, una de las actividades contempladas en apoyo con la comunidad es la realización de actividades ecoturísticas ya que Luriza presenta entre sus atractivos una belleza escénica predominando especies importantes de fauna y flora silvestre, recurso hídrico entre otros, pese a esto lamentablemente esta actividad no esta siendo bien ejecutada tanto por las comunidades que habitan allí, como por organizaciones por fuera del área protegida, convirtiéndose en una problemática social entre las comunidades y una problemática ambiental por los impactos negativos que se puede estar generando en estos momentos al no tener en cuenta las potencialidades y las limitantes que posee esta zona.

Con el siguiente trabajo de investigación se desea proponer una estrategia de ecoturismo comunitario en la zona, donde la comunidad se empodere del tema, se organice y pueda entablar con la corporación acuerdos de manejo con el área protegida porque si bien la CRA es la entidad administradora del área no cuenta con los recursos suficientes de manera continua para poner en marcha ciertas actividades muy importantes para la zona, es por ello que con la siguiente propuesta se pueda brindar una herramienta construida con las comunidades y para las comunidades para que estas puedan obtener un beneficio económico del área, se pueda blindar o disminuir el inadecuado control de entrada de los visitantes que ocasiona un impacto negativo a los recursos naturales de la zona y cumplir con los objetivos de conservación trazados como objetivo principal de manejo y sostenibilidad.

## 2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Hoy día el departamento del Atlántico cuenta con cuatro áreas protegidas, entre ellas se encuentra el Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza ubicado en el municipio de Usiacurí, cuyo objetivo principal de declaratoria fue la de conservación y restauración del bosque seco tropical uno de los más amenazados a nivel mundial y con ello el albergue de muchas especies de fauna silvestre que allí habitan, esta área cuenta con un Plan de Manejo Ambiental que contiene la viabilidad de ciertas actividades acordes a la zonificación ambiental del área protegida, entre estas actividades el ecoturismo sostenible se convierte en una manera de apoyar la conservación del área, generar un sentido de pertenencia y generar ingresos económicos a la comunidad que habita en la zona, garantizando de manera adecuada el manejo de los bienes y servicios ambientales que esta ofrece.

El área del DMI Luriza acuerdo a sus características ecológicas y físicas se clasifico bajo la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado bajo las directrices del Decreto 2372 de 2010, esto la encasilla en un área protegida del orden regional la cual pasa a ser administrada por la autoridad competente que para este caso es la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a diferencia de las áreas protegidas a nivel nacional que son administradas por la Unidad Administrativa de Parques Naturales Nacionales de Colombia, en este orden de ideas los recursos para la administración y sostenibilidad de estas áreas son limitados al igual que su manejo de organización especialmente en la vinculación activa de las comunidades en los procesos de planificación, conservación y desarrollo sostenible. Hoy día el ecoturismo comunitario en áreas de conservación natural va creciendo de manera significativa convirtiéndose en una alternativa productiva para las comunidades siempre y cuando esta se convierta en una iniciativa con viabilidad y pertinencia hacia el entorno.

Con el presente trabajo de investigación se pretende aprovechar el estado del arte y las potencialidades del área protegida para construir y proponer un modelo de ecoturismo comunitario en esta zona, teniendo en cuenta los objetivos y prioridades de conservación establecidos para el área, que se pueda convertir en un beneficio económico y de organización comunitaria que logre un mejoramiento de la calidad de vida y un menor impacto ambiental por medio del adecuado desarrollo de la actividad en esta zona.

Con base en lo anterior surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los aspectos a tener en cuenta para caracterizar una propuesta piloto de ecoturismo comunitario en el Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza, municipio de Usiacurí, departamento del Atlántico?

### **3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

El desarrollo de actividades ecoturísticas en áreas de reserva natural, han aumentado en los últimos años por ser un clase de turismo con un disfrute diferente y responsable, sin embargo trae consigo una serie de implicaciones y normativas que logren planificar de una manera adecuada la actividad y disminuir con esto el impacto ambiental generado, en aras de mantener la conservación de la fauna y flora silvestre asociada, desde el ámbito internacional hasta lo nacional se han creado una serie de lineamientos políticos que permitan planificar y ordenar de una manera sostenible las actividades ecoturísticas, que abarca muchos campos importantes como la determinación y responsabilidad de los actores locales como entes claves para el adecuado desarrollo y funcionamiento de la actividad, hasta llegar a una labor de promoción y prestación de servicios que permita darle unos estándares de calidad y seguridad al área, que por mas pequeña que se necesita para garantizar un menor impacto a los recursos explotados y vigilar la integridad física del visitante.

La declaración de Manila y la Expedición del Código de Ética Mundial para el turismo en 1980, se constituyen en los primeros indicios de la nueva mirada del sector a nivel mundial hacia turismo más responsable, que plantee estrategias para garantizar el disfrute y acceso de los seres humanos a sus derechos económicos, sociales y culturales.

La Organización Mundial de Turismo, como ente rector en materia turística, se ha encargado de promover entre las naciones el desarrollo sostenible del turismo, generando los espacios y herramientas para sensibilizar y concientizar a los actores integrantes de la cadena productiva la importancia de desarrollar y generar actividades turísticas responsables. Por tanto, establece los criterios de Desarrollo Sostenible del Turismo en: "Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos. Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo".

Así, el turismo sostenible debe enfocarse en: dar un uso óptimo a los recursos ambientales; respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas; asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos.

Así mismo en el 2001 se firma "Declaración de Otavalo sobre turismo comunitario sostenible, competitivo y con identidad" en la que se insta a los gobiernos nacionales y locales, empresas privadas, ONGs y organismos de cooperación internacional a promover, apoyar y garantizar el ejercicio del turismo comunitario".

Acogiendo las recomendaciones de las cartas anteriores, para el año 2003 se firma la Declaración de San José, en la cual se establecen diez mandatos para el desarrollo del turismo comunitario, por parte de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y Perú.

En Colombia, la visión hacia el turismo comunitario ha estado ligado a diferentes desarrollos desde distintas instituciones como los Lineamientos para el desarrollo del Ecoturismo Comunitario, realizados por la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia en el 2008, y programas de Turísticas en Colombia en el 2003 y Destinos Mágicos en el 2005. Por lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el Plan Sectorial de Turismo 2008-2010 “Colombia, destino turístico de clase mundial”, consigna como una de sus estrategias la apropiación de recursos para apoyar iniciativas productivas turísticas de las comunidades.

Desde la Ley 60 de 1968, que determinó la importancia del turismo como generador de divisas, empleo y como industria fundamental para el desarrollo económico del país; la posterior Ley 300 de 1996 – Ley marco de turismo, y las sucesivas reformas de las leyes 1101 de 2006 y 1558 de 2012, aún con períodos de decrecimiento, producto del conflicto armado, principalmente entre finales de los 80 y la década de los 90 del siglo pasado, la denominada “industria sin chimeneas”, demuestra ser un factor de desarrollo relevante para el país. Actualmente, Colombia goza de reconocimiento mundial como un país que ha sabido llevar la resiliencia en turismo a su punto más alto, por su capacidad de sobreponerse a circunstancias difíciles y adversas. En palabras del Secretario General de la Organización Mundial del Turismo, “Colombia es un país con un futuro maravilloso, que está en el mapa del turismo mundial, donde en los últimos años ha generado grandes inversiones en infraestructura turística, en la calidad de los productos que ofrece y en el desarrollo del capital humano para atender al sector. El reto es seguir avanzando en esas metas que se han fijado, para lo cual el país puede contar con el pleno respaldo de la Organización, confiamos en Colombia, es un país que ha ganado el respeto del mundo, un país espectacular” Taleb Rifai, 2011).

Estos avances han repercutido positivamente en la economía del país y en mejorar la calidad de vida para comunidades locales.

Desde el punto de vista de la planificación, el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determinó a nivel nacional la obligación de elaborar un plan nacional de desarrollo y, a nivel regional, estableció que las entidades territoriales deberían elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Igualmente, en el artículo 300 se estableció que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas, entre otras, expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera.

En este mismo sentido la Ley 152 de 1994 por medio de la cual se estableció la ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en sus principios generales consagró elementos como la autonomía de las entidades territoriales, en coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad con la Nación y la búsqueda de desarrollo armónico de las regiones. En el desarrollo de este marco normativo en 1995 dentro el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por la ley 188, en el artículo 20 de esta ley se estableció que las acciones que se desarrollen en el sector turismo se encaminarían a fortalecer la competitividad, de tal manera que se generen condiciones favorables para su desempeño con clara preservación de los valores sociales, culturales y ambientales del país.

Con la expedición de la Ley 300 de 1996 se determinó que el turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial para las entidades territoriales, regiones y provincias y, debe contener los elementos que permitan fortalecer la competitividad del sector, con el objetivo de que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental. A nivel regional se estableció que corresponde a los Departamentos, a las Regiones, al Distrito Capital, a los Distritos, Municipios y a las comunidades indígenas, la elaboración de Planes Sectoriales de Desarrollo.

En el caso de las áreas naturales protegidas en el año 2007 fue elaborado la guía de lineamientos para el ecoturismo comunitario, por parte de la Unidad Administrativa de Parques Naturales Nacionales, sin embargo muchos de los objetivos planteados no se enmarcan en algunas necesidades locales, sobre todo en aquellas áreas cuya administración no la maneja Parques Nacionales si no la Autoridad Ambiental competente convirtiéndose en mayor reto tanto técnico, como social para lograr que esta actividad pueda desarrollarse de manera sostenible, acuerdo el informe que genera Parques Naturales en el tema de visitantes para el año 2018 en las áreas protegidas abiertas al ecoturismo tuvo un crecimiento de un 10% en comparación al número de visitas del año 2017, evidenciando el posicionamiento del ecoturismo en las áreas con vocación ecoturísticas lo cual hay que aprovechar y poderla bajar a una escala más regional a través de las diferentes estrategias de promoción y divulgación, y concientización a los visitantes acerca de conocer y contribuir con la conservación de los respectivos valores naturales y culturales, y apoyar a las comunidades locales.

### **3.1. Ecoturismo comunitario en Colombia**

El Ecoturismo Comunitario amplía el alcance del componente social del ecoturismo, concediéndole a las poblaciones locales una mayor responsabilidad en la gestión de su destino y en el desarrollo del producto turístico. En este orden de ideas, el ecoturismo comunitario reafirma el componente social del ecoturismo generando mayor autonomía local y un mayor control de los beneficios por parte de las comunidades. El ecoturismo comunitario se apoya en las instancias organizadas de carácter comunitario que representan los intereses comunes o en emprendimientos individuales que se gesten al interior de la comunidad.

El turismo comunitario que se percibe desde lo local es integral y abarca elementos amplios de la realidad productiva, social, cultural, étnica y ambiental del destino. En gran parte del país, los destinos poseen atributos que permite desarrollar productos ecoturísticos, etnoturísticos y agroturísticos al tiempo, que al final se traducen en uno sólo que da cabida a gran variedad de servicios y actores.

Durante los últimos años y como resultado del creciente interés en el ecoturismo, en muchos rincones del país se han gestado y puesto en marcha proyectos “ecoturísticos” con diversas aproximaciones a lo ambiental, lo social y lo cultural. En este proceso han participado diferentes actores que van desde inversionistas, planificadores turísticos, prestadores de servicios, poblaciones locales y el sector público y privado en general.

La movilización reciente hacia el ecoturismo ha sido grande a pesar de las fluctuantes condiciones de seguridad existentes en muchos destinos con vocación ecoturística. Si bien es razonable que gran cantidad de regiones en Colombia le apunten al ecoturismo como opción turística, dada la diversidad ecosistémica y paisajística del país, no es obvio que su desarrollo sea el más acertado porque en muchas ocasiones este no pasa de ser turismo convencional.

En razón a esto, es relevante preguntarse si para todas las regiones, municipios y localidades el ecoturismo es realmente la opción más adecuada como propuesta productiva, ambiental y sociocultural; haciéndose esta pregunta más aún relevante si el interés apunta hacia el ecoturismo comunitario.

El Sistema de Áreas Protegidas de Colombia está compuesto por diferentes tipos de áreas, clasificadas según sus características, lo que define las actividades permitidas o no dentro de las diferentes zonas. Existe también una selección de áreas donde se ha determinado cuales tienen vocación ecoturística. Según este proceso, cada área establece objetivos de conservación que permiten mejorar o mantener el estado de los valores objeto de conservación, puesto que son la base para esta actividad económica.

Esta estrategia del Programa de Ecoturismo Comunitario en Parques Nacionales Naturales desarrollada de manera participativa dando respuesta a la necesidad de ejecutarse evitando el deterioro o afectación de los mismos.

El modelo de planificación de las áreas protegidas constituye el referente para la construcción de los planes de manejo, es decir, los instrumentos que dirigen las acciones para alcanzar los objetivos de conservación de las áreas, al desarrollar los componentes de diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico de acción. Para el año 2017, de las 59 áreas naturales que pertenecen al Sistema de Parques Nacionales Naturales, 30 tienen vocación ecoturística y hasta el momento 8 de estas áreas protegidas hacen parte del Parques Nacionales Naturales de Colombia menciona que el ecoturismo en las áreas protegidas se logra gracias a la existencia de paisajes, el patrimonio natural y cultural, la calidad ambiental que estas albergan y a los esfuerzos que la entidad ha orientado en pro de su conservación. Si bien una buena parte de estos valores se considera “valores objeto de conservación”, su importancia radica en que sirven como filtro grueso o “sombrija”. Una vez se los identifica y conserva, estos valores aseguran la persistencia del resto de los componentes del ecosistema en el espacio y el tiempo.<sup>1</sup>

La estrategia del Ecoturismo Comunitario busca establecer alianzas con organizaciones comunitarias locales para la prestación de los servicios y actividades ecoturísticas, permitiendo generar beneficios económicos y sociales para sus habitantes, contribuyendo con la conservación del medio natural y las culturas de la zona y mejorando la sostenibilidad con el fin de lograr actividades tales como: ordenamiento de las actividades ecoturísticas, la implementación de buenas prácticas para la conservación y preservación del entorno, el fortalecimiento de la organización comunitaria para la prestación de los servicios y actividades ecoturísticas, el reconocimiento de los valores socioculturales, el desarrollo de

---

<sup>1</sup> Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2018, Evaluación del Programa de Ecoturismo Comunitario Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

programas de capacitación ambiental y para el fortalecimiento de la organización comunitaria, y el fortalecimiento de las actividades de sensibilización y educación a los visitantes.

Es por ello que el Ecoturismo sostenible ha surgido con fuerza como una opción económica para la preservación de los recursos naturales y culturales. Es por ello que un desarrollo turístico sostenible debe estar inserto en una planificación racional del uso de la tierra y los recursos, siendo una opción muy válida en determinados lugares y bajo determinadas condiciones. El Ecoturismo Comunitario por su parte, se concibe como un complemento y no un sustituto de otras actividades económicas tradicionales; más bien se trata de un dinamizador de la economía local mediante la promoción de servicios complementarios y el consumo de productos locales.

En otras palabras el Ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante, pero el Ecoturismo Comunitario Sostenible intenta producir un impacto sobre los ecosistemas naturales, el respeto por el patrimonio cultural y la generación de ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales y a las comunidades aledañas.<sup>2</sup>

Hoy día el ecoturismo es visto como una estrategia de conservación y causa de organización comunitaria que permita un beneficio económico durante el desarrollo de actividades acordes a los procesos o programas de conservación plateado, sin embargo también se ha conocido al ecoturismo como un factor fundamental para resolver el conflicto socio ambiental al interior de los Parques vinculando directamente a las comunidades en la construcción participativa de los planes de manejo, los estudios de capacidad de carga, la operación del turismo y el control y monitoreo de las áreas; la pretensión de entregar en concesión los atractivos turísticos de los Parques a los operadores privados solo segrega a las comunidades, agudiza el conflicto socio ambiental y le quita una importante herramienta a Comunidades y Autoridades Ambientales para construir un nuevo modelo de gobernanza que contribuya a la conservación efectiva y real del patrimonio natural, cultural, científico y biológico que albergan los Parques Nacionales.

Acuerdo a la información recopilada en el departamento del Atlántico no existe de manera organizada aún un ecoturismo de naturaleza previamente establecido y em funcionamiento acuerdo a las directrices nacionales bien sea del orden comunitario o del orden privado, actualmente a través de la entidad ambiental CRA, se está incorporando desde el proceso de planificación y organización actividades turísticas en la zona, con el que se espera crear bases sólidas con las comunidades para un desarrollo amigable y sostenible a favor de la conservación del bosque seco y las especies de fauna y que allí habitan, tratando de establecer lineamientos ambientales que permiten definir las actividades que se pueden desarrollar en la zona, acuerdo a las condiciones físicas, biológicas y geográficas de las zonas potenciales.<sup>3</sup>

Actualmente el departamento del Atlántico cuenta con tres áreas protegidas declaradas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, Las tres áreas protegidas suman 2.913 hectáreas para la conservación del bosque seco tropical, uno de los ecosistemas más

---

<sup>2</sup> <http://www.ecoturismoarewara.com/web/es/ecoturismo-comunitario-y-sostenible.html>

<sup>3</sup> Corporación Autónoma Regional del Atlántico, 2018, Áreas protegidas del departamento del Atlántico.

amenazados a nivel y mundial, estos bosques proveen un sin número de bienes y servicios ambientales, regulación hídrica y alimentos que muchos desconocen sin mencionar además de la importante fauna silvestre que allí habita, las cuales mantienen un equilibrio ecológico; gracias a esto se han merecido la protección legal estatal para poder garantizar así la continuidad de la vida, es por ello que se convierten en sitios adecuados para iniciar en ellas procesos de actividades como el ecoturismo donde se desea propiciar:

- La observación y apreciación de la naturaleza y una valoración de los servicios ecosistémicos que estas ofrecen.
- Procura reducir en todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.
- Aportar de manera positiva a la preservación de los objetivos de conservación del área.
- Generar beneficios económicos para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas, Ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales e incrementando la concienciación sobre conservación de los activos naturales y culturales, tanto en los habitantes de la zona como en los turistas.

#### **4. MARCO TEÓRICO**

En Colombia y en muchos países se ha creado un gran interés en torno a la actividad del ecoturismo que nace desde los visitantes, las comunidades y autoridades gubernamentales y ambientales que desean integrarse a esa actividad, con la cual se promete conservar los recursos naturales a través del buen aprovechamiento de los recursos naturales, permitiendo su disfrute, la generación de actividades productivas para el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento de la economía local.

A través del desarrollo de un enfoque de sustentabilidad que debería reposar en las políticas de estado permitiría la activa participación de los diversos actores sociales; se entiende que los procesos de formulación de bases para la ejecución de actividades ecoturísticas varían de una región a otra dependiendo de las condiciones y necesidades específicas incluyendo en ella la participación de las comunidades locales asentadas en dichas zonas, sobre todo en áreas de protección natural donde existen una limitación de manejo, acuerdo a los diferentes criterios existentes a nivel nacional e internacional en cuanto al tema de ecoturismo para lo cual podemos resumir en unos pasos a seguir las actividades y/o procesos que deben ser tenidos en cuenta en los aspectos concernientes al caso específico del ecoturismo sin embargo, el proceso en sí es dinámico por lo que tal estructura puede variar.

El Caribe Colombiano en conjunto se ha consolidado como la región con mayor crecimiento y participación en el sector turismo debido al atractivo que ostenta frente a la oferta hotelera, de infraestructura, su fácil conectividad y la cantidad de atractivos de turismo de naturaleza, lo cual la convierten en el desarrollo del ecoturismo que según los informes periódicos de la OMT presenta proyecciones de crecimiento significativos. Según el informe de la OMT de septiembre de 2017, el Atlántico fue el tercer departamento con mayor crecimiento con un 65,5% de su valor inicial, solo por detrás de Nariño y la Guajira.

#### **4.1. Definición de ecoturismo**

Ecoturismo se emplea para designar las formas de turismo que cuentan con las siguientes características:

1. Toda forma de turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales.

2. Incluye elementos educativos y de interpretación.

3. Generalmente, si bien no exclusivamente, está organizado para pequeños grupos por empresas especializadas. Los proveedores de servicios que colaboran en el destino tienden a ser pequeñas empresas de propiedad local.

4. Procura reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.

5. Contribuye a la protección de las zonas naturales utilizadas como centros de atracción de ecoturismo:

- Generando beneficios económicos para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas.

- Ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales.

- Incrementando la concienciación sobre conservación de los activos naturales y culturales, tanto en los habitantes de la zona como en los turistas, OMT 2002.

#### **4.2. Ecoturismo como actividad Productiva Sustentable**

A través del adecuado aprovechamiento de los servicios ecosistémicos se deben tener en cuenta propuestas dirigidas a las comunidades aledañas a las zonas de reserva encaminadas al fortalecimiento de actividades ecoturísticas que apuntan a crear conciencia sobre el valor de las áreas protegidas, a través de actividades de esparcimiento tales como el deporte y la cultura, que contribuye al cumplimiento de objetivos de conservación y a la generación de oportunidades sociales y económicas para las poblaciones locales. Por lo tanto, el ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza.

El ecoturismo es una tendencia que busca compatibilizar la actividad turística con la ecología. Tiene principios y ética por promover el bienestar de las comunidades locales receptoras del turismo y la preservación del medio natural, buscando el desarrollo sostenible, que concierne el crecimiento actual que no dañe las posibilidades futuras.

Por su parte, el turismo como actividad placentera y económica, mueve millones de personas que se desplazan alrededor del mundo; por ende como primer punto para el

correcto desenvolvimiento del turismo ecológico las personas que quieran participar de él correctamente deben, no solo cumplir con principios y un perfil determinado que permitan desarrollar la actividad de manera adecuada, sino también sentirlos como parte de su filosofía de vida. Entre ellos se destacan el respeto a la naturaleza y a la cultura local, la preservación del medioambiente, el uso adecuado y necesario del mismo, la valoración de los recursos y la concientización de los que están extinción, la búsqueda y empleo de otros menos explotados para generar un equilibrio<sup>4</sup>.

En 1983, el Arq. Héctor Ceballos Lascuráin, con estas palabras “enfoque más efectivo y ambientalmente responsable del turismo en aéreas naturales a nivel mundial”, encuadra la definición de turismo ecológico.

En 1999, como consecuencia del aumento de la actividad, se dilata la definición que abarca un contexto más amplio:

“Ecoturismo es el viaje a zonas frágiles y prístinas, por lo general protegidas, cuyo objetivo es ser de bajo impacto y generalmente a pequeña escala. Ayuda a educar al viajero, suministra fondos para la conservación del medio ambiente; beneficia directamente el desarrollo económico y la soberanía de las comunidades locales; y fomenta el respeto a diferentes culturas y los derechos humanos.”

Mas adelante se llega a un consenso sobre la definición adoptada por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza que define Ecoturismo como:

“Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza, así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado, que promueva la conservación, tiene bajo impacto de visitación y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales.”

El ecoturismo es una tendencia que busca compatibilizar la actividad turística con la ecología. Tiene principios y ética por promover el bienestar de las comunidades locales receptoras del turismo y la preservación del medio natural, buscando el desarrollo sostenible, que concierne el crecimiento actual que no dañe las posibilidades futuras.

Por su parte, el turismo como actividad placentera y económica mueve millones de personas que se desplazan alrededor del mundo; por ende como primer punto para el correcto desenvolvimiento del turismo ecológico las personas que quieran participar de él correctamente deben, no solo cumplir con principios y un perfil determinado que permitan desarrollar la actividad de manera adecuada, sino también sentirlos como parte de su filosofía de vida. Entre ellos se destacan el respeto a la naturaleza y a la cultura local, la preservación del medioambiente, el uso adecuado y necesario del mismo, la valoración de los recursos y la concientización de los que están extinción, la búsqueda y empleo de otros menos explotados para generar un equilibrio.

---

<sup>4</sup> Universidad de Buenos Aires, (2012) Área de Turismo Rural, Facultad de Agronomía.

### 4.3. Impacto generado por la actividad del ecoturismo

Los impactos en el ecoturismo son generados durante el desarrollo de la actividad ecoturística, y pueden ser de índole económica, social o medioambiental. A su vez, estos impactos pueden clasificarse en positivos (beneficios) o negativos (costos). A continuación se analizan los diversos impactos negativos o costos de índole económica, social y medioambiental que pueden ser provocados por el desarrollo de la actividad ecoturística.<sup>5</sup>

#### ***Impactos económicos.***

Según Sancho (1998), los impactos económicos negativos de la actividad turística son aquellos derivados de los costes provocados por las fluctuaciones de la demanda turística, la inflación derivada de la actividad turística y las distorsiones en la economía local. Todos estos son impactos del turismo en general, y como tal, son aplicables también de forma particular al ecoturismo.

Además, Puertas Cañaverl (2007) cita dos más que deben ser considerados dentro de la actividad ecoturística. En primer lugar, el hecho de que los beneficios financieros reportados por esta tipología turística no reviertan sobre la zona y la comunidad local. Para evitar esto, Puertas Cañaverl (2007) habla de implementar una buena gestión que tenga como finalidad básica la conservación de la sostenibilidad ambiental. En segundo lugar, en el turismo ecológico son fuertes las fluctuaciones económicas, debido a varias razones:

- ✓ La estacionalidad de ciertas actividades turísticas en contacto con la naturaleza, que sólo pueden realizarse en determinadas épocas del año.
- ✓ La seguridad y estabilidad política de un destino producido por atentados terroristas, hurtos a turistas o virus y/o enfermedades. Esta afecta, sobre todo, a los países en vías de desarrollo.

#### ***Impactos sociales***

Para algunos investigadores (Wearing y Neil 2000, Pérez de las Heras 2002, Puertas Cañaverl 2007) existen diversos problemas provocados por las visitas de los turistas a un destino. Estos son aplicables al turismo ecológico en particular, y son los siguientes:

- ✓ Aparición de diferencias socioculturales entre la población residente y los turistas.
- ✓ Escasa posibilidad de intervención en la toma de decisiones de la puesta en marcha del ecoturismo por parte de las comunidades locales.
- ✓ Falta de reconocimiento en la labor desarrollada por parte de la población residente.
- ✓ Necesidad de instrumentos que permitan una adecuada evaluación de los diversos impactos ambientales y socio-culturales que se puedan generar en el destino.
- ✓ Peligro de establecer la actividad turística como el único sector económico en el área geográfica, provocando impactos negativos en otros sectores económicos del destino.
- ✓ Aceleración de los cambios sociales de la población residente en el
- ✓ destino ecoturístico.

---

<sup>5</sup> Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), República Dominicana,(2014), Los impactos económicos, sociales y medioambientales negativos en el ecoturismo: una revisión de la literatura Francisco Orgaz Agüera.

- ✓ Falta de obtención de beneficios económicos y sociales de los proyectos de desarrollo. Impactos que afectan a la cohesión poblacional, es decir, mientras un grupo apoya el proyecto ecoturístico, otro no está a favor. Esto puede generar diversas manifestaciones sociales en el destino, provocando enfrentamientos entre la población local.

### ***Impactos medioambientales.***

El turismo ecológico como actividad turística que se desarrolla en zonas naturales, puede generar diversos daños en el medio ambiente, debido a la fragilidad de los ecosistemas. En este sentido, según diversos autores (Del Reguero Oxinalde 1994, De las Heras 2002), los impactos negativos hacia el medio natural producidos por el turismo son muy diversos. Estos pueden ser aplicables al caso del ecoturismo y se clasifican en tres apartados (Puertas Cañaverl, 2007):

- ✓ Aquellos provocados por la construcción de infraestructuras, equipamientos y servicios: La creación de los servicios mínimo y de alojamiento provoca, en el menor de los casos, un deterioro en el medio natural, que posteriormente se maximiza con el producido por la energía, la utilización y contaminación de agua, y la eliminación de residuos sólidos.
- ✓ Aquellos causados por las actividades que realizan los propios ecoturistas: Los ecoturistas, en el menor de los casos y aunque realicen actividades en grupos pequeños, provocan en el medio natural unos impactos negativos, que varían de intensidad según el tipo de actividad que desarrollen (senderismo, safaris, paseos en bicicleta, etc.).
- ✓ Aquellos provocados por el número de visitantes que visitan un determinado lugar al mismo tiempo: Mientras mayor sea el grupo que realiza la actividad ecoturística mayor será el impacto que estos visitantes provoquen en el medio natural.

Seguendo a Puertas Cañaverl (2007), el ecoturismo además puede ocasionar diversos conflictos en los espacios naturales, destacando los siguientes:

- ✓ Contaminación ambiental, visual y acústica: La construcción de equipamientos que no estén integrados con el entorno natural y el paisaje, así como la contaminación acústica, pueden llegar a provocar la pérdida y la huida de numerosos animales en la zona. Además, la emisión de gases provocados por los medios de transportes son muy perjudiciales, debido a que emiten sustancias tóxicas y perjudiciales para todos los seres vivos que habitan y visitan la zona.
- ✓ Modificación de la flora y fauna: La visita de los ecoturistas a un área natural provoca modificaciones en el comportamiento de la flora y de la fauna (desgaste del suelo, huida de especies de fauna, etc.).
- ✓ Explotación de agua y energía: La actividad turística en general es una consumidora potencial de agua y como tal se debe de controlar el consumo de la misma. El consumo de energía provoca una emisión de gases en el área que conlleva a que la calidad ambiental disminuya. rollados en el área geográfica.

IMPACTOS POSITIVOS	IMPACTOS NEGATIVOS
<b>ECONOMICOS</b>	
<b>Factor de desarrollo de sociedades</b>	Monopolio del negocio por parte de las multinacionales
<b>Atracción de inversión extranjera y divisas</b>	Baja participación o ninguna del país del destino
<b>Creación de empleo</b>	Solo se vincula a la comunidad en empleos no calificados. Empleo estacional
<b>Efecto multiplicador del turismo</b>	En la cadena productiva, los empresarios locales y la comunidad poco participan.
<b>Impulsa actividades productivas</b>	Pone en peligro las tradiciones (Agricultura)
<b>Aumento de ingresos económicos</b>	En las áreas turísticas, aumento de los precios del suelo; aumento de bienes y servicios.
<b>Redistribución del ingreso</b>	Vinculación de mano obra extranjera en los cargos directivos.
<b>SOCIOECONOMICOS</b>	
<b>Valorización del patrimonio cultural y natural</b>	Deterioro del patrimonio de la zona
<b>Recuperación de la identidad cultural</b>	Generación de problemas sociales, drogadicción, prostitución, desarraigo familiar
<b>Intercambio cultural</b>	Creación de zonas de miseria alrededor de los sitios turísticos. Desculturización del destino.
<b>Modernización de las culturas</b>	Se falsean los destinos turísticos. No se presentan a los turistas las realidades locales: problemas sociales. Publicidad falsa o caricaturesca de los destinos
<b>AMBIENTALES</b>	
<b>Uso racional de la naturaleza</b>	Saturación de ecosistemas estratégicos
<b>Educación Ambiental para turistas receptores</b>	Deterioro del paisaje
<b>Privatización de algunos recursos naturales</b>	Con la privatización de los recursos naturales, la comunidad local no se vincula con el desarrollo de la zona.
<b>Conservación de los ecosistemas</b>	Pérdida e la capacidad de subsistencia alimentaria para las comunidades locales
<b>Valoración de los recursos naturales, creación de reservas natrales o restauración de hábitat. Preservación de parques naturales.</b>	Contaminación, erosión, destrucción de ecosistemas, consumo de recursos naturales, impacto visual.

Tabla No. 1 Impactos generado por el Ecoturismo, Fuente Rozo Edna, (2002)<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Rozo Edna, El turismo sostenible como promotor del desarrollo de las comunidades locales, (2002), En: KRUMHOLZ Meyer Daniel. Turismo y desarrollo sostenible. Universidad Externado de Colombia-Bogotá.

## 5. MARCO NORMATIVO

Para el presente proyecto de investigación nos remitimos a la legislación reglamentaria a nivel regional y nacional, en los temas relacionados con áreas de conservación natural declaradas en Colombia acuerdo a las directrices planteadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, algunos lineamientos planteados por Parques Nacionales Naturales y por la Autoridad Ambiental quien para este caso es la administradora del área objetivo a trabajar, a continuación se presenta una compilación de las principales normas tenidas en cuenta para la construcción y propuesta de este proyecto.

<b>Normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia</b>		
ART.	TEMA	CONTENIDO
7	Diversidad étnica y cultural de la Nación	Hace reconocimiento expreso de la pluralidad étnica y cultural de la Nación y del deber del Estado para con su protección.
8	Riquezas culturales y naturales de la Nación	Establece la obligación del Estado y de las personas para con la conservación de las riquezas naturales y culturales de la Nación.
49	Atención de la salud y saneamiento ambiental	Consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos.
58	Función ecológica de la propiedad privada	Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.
63	Bienes de uso público	Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
79	Ambiente sano	Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano
80	Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Establece como deber del Estado la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
88	Acciones populares	Consagra acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos sobre el medio ambiente, entre otros, bajo la regulación de la ley.

95	Protección de los recursos culturales y naturales del país	Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.
330	Administración de los territorios indígenas	Establece la administración autónoma de los territorios indígenas, con ámbitos de aplicación en los usos del suelo y la preservación de los recursos naturales, entre otros.

Tabla No 2. Recopilación de Normas y principios ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia- Fuente elaboración propia.

<b>Normas Generales</b>	
Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR , la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 165 de 1994.	Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria

Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal
Decreto 1122/99	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124/99	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente
Decreto 1076 de 2015.	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla No.3 Normas Generales - Fuente elaboración propia.

<b>Normatividad sobre flora silvestre y bosques</b>	
Ley 2 de 1959	Reserva forestal y protección de suelos y agua
Decreto 2811 de 1974 Libro II, Parte VIII	De los bosques, de las áreas de reserva forestal, de los aprovechamientos forestales, de la reforestación.  Art. 194 Ámbito de aplicación; Art. 195-199 Definiciones; Art. 196, 197, 200 y 241 Medidas de protección y conservación; Art. 202 a 205 Áreas forestales  Art. 206 a 210 Áreas de reserva forestal; Art. 211 a 224 Aprovechamiento forestal
Decreto 877 de 1976	Usos del recurso forestal. Áreas de reservas forestales
Decreto 622 de 1977	Sobre Parques Nacionales Naturales PNN
Decreto 2787 de 1980	Reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974
Ley 29 de 1986	Regula áreas de reserva forestal protectora
Resolución 868 de 1983	Sobre tasas de aprovechamiento forestal
Ley 139 de 1994	Crea el Certificado de Incentivo Forestal CIF
Ley 299 de 1995	Por la cual se protege la flora Colombiana.
Decreto 1791 de 1996	Régimen de aprovechamiento forestal y acuerdos regionales con este fin.
Documento Conpes 2834 de 1996	Política de bosques
Decreto 900 de 1997	Reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal CIF

Resoluciones del Ministerio del Medio Ambiente (INDERENA) y Corporaciones Autónomas Regionales	Establecen vedas de varias especies vegetales, a nivel nacional (INDERENA o Ministerio del Medio Ambiente), o regional (Corporaciones Autónomas Regionales).
Manglares	Se dictan medidas para proteger y conservar las áreas de manglar.
Resolución 1602 de 1995	Aclara 1602-95. Establece PMA para aprovechamiento del manglar
Resolución 020 de 1996	
Resolución 257 de 1977	Establece condiciones básicas de sustentabilidad del ecosistema y zonas circunvecinas
Decreto 1681 de 1978	Manejo y control de recursos hidrobiológicos y del medio ambiente

Tabla No.4 Normatividad sobre flora silvestre y bosques, Fuente :Elaboración propia

<b>Normatividad sobre fauna silvestre y caza</b>	
Decreto-Ley 2811 de 1974 Parte IX	<p>Protección y conservación de fauna silvestre:</p> <p>Art. 247 Asegura la protección y manejo de la fauna silvestre</p> <p>Art. 248 Define el sistema de aplicación</p> <p>Art. 249 Definiciones</p> <p>Art. 258, (literales C y D) Facultades de administración para la protección de la fauna silvestre</p> <p>Protección y conservación de pesca:</p> <p>Art. 266 Asegura conservación, fomento y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos</p> <p>Art. 270 Definiciones</p> <p>Art. 283, (literales B y C) Prohibiciones.</p>
Decreto-Ley 1608 de 1978 Veda de especies faunísticas	<p>Regula la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre.</p> <p>Art. 1,2,3 Objetivos, ámbito de aplicación</p> <p>Art. 4 Definiciones</p> <p>Art.5 Especies que no cumplen todo su ciclo de vida en el medio acuático</p> <p>Art. 220 Prohibiciones generales.</p>

	Existen más de 30 resoluciones donde se establecen vedas, prohibiciones y restricciones al ejercicio de la caza.
Ley 13 de 1990	Estatuto general de pesca.
Ley 84 de 1989	Adopta el Estatuto nacional de protección de los animales
Ley 807 de 2003	Por medio de la cual se aprueban las Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
Ley 611 de 2000.	Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática
Resolución 192 DE 2014	se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana que se encuentran en el territorio nacional
Resolución 1912 de 2017	se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental marino - costera que se encuentran en el territorio nacional

Tabla No.5 Normatividad sobre fauna silvestre y caza, Elaboracion Fuente Propia

<b>Normatividad Áreas protegidas</b>	
Decreto 2372 de 2020. Compilado en Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se reglamenta el decreto 2811 de 1974, La ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, Título 2, Capítulo 1 sección 1 , Sistema Nacional de áreas protegidas.131.

Tabla No.6 Normatividad Áreas Protegidas , Elaboración fuente propia

<b>Normatividad Biodiversidad</b>	
Política nacional de Biodiversidad (PNB)	A través de esta política se busca contextualizar lo dispuesto en el convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994), promoviendo la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad.

Tabla No.7 Normatividad Biodiversidad, Elaboración fuente propia

## **6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **6.1. Objetivo general**

Caracterizar una propuesta piloto de ecoturismo comunitario en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Luriza, municipio de Usiacurí departamento del Atlántico.

### **6.2. Objetivos específicos**

- Identificar las fortalezas y debilidades que presentan la comunidad que habita en el DMI Luriza, en cuanto al conocimiento y la vocación ecoturística en el área protegida.
- Determinar actividades ambientales y económicas acordes con la conservación del área que permita evaluar su efectividad y mejoramiento de manera progresiva.
- Caracterizar y construir un programa piloto de ecoturismo comunitario que abarque intereses, saberes y necesidades locales para conservación de los ecosistemas y beneficio de la comunidad.

## **7. METODOLOGIA**

### **7.1. Tipo de Investigación**

Esta investigación es de tipo descriptivo con enfoque mixto. Para el desarrollo de esta investigación se aplicaron técnicas cualitativas; este proceso apunta a caracterizar un programa ecoturístico comunitario piloto, para la construcción de una actividad ecoturística en un área protegida que vaya acorde con los objetos de conservación del área y la participación de la comunidad que allí habita, con esto se busca aplicar la construcción del conocimiento a través de unos resultados elaborados por la comunidad y las experiencias de diferentes grupos externos que trabajan en el área.

Así mismo se genera un análisis DOFA, tratada como una herramienta de diagnóstico y análisis para la generación creativa de posibles estrategias a partir de la identificación de los factores internos y externos de la organización, dada su actual situación y contexto. Se identifican las áreas y actividades que tienen el mayor potencial para un mayor desarrollo y mejora y que permiten minimizar los impactos negativos del contexto, se utilizará para determinar las fortalezas y debilidades de la zona en cuanto al desarrollo de la actividad ecoturística en el área protegida objeto de estudio.

## **7.2. Población y muestra**

Por definición tenemos que la población corresponde al conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado, por tanto, hace referencia específicamente a la construcción de un modelo ecoturístico en un área protegida que podría tener un beneficio económico para la comunidad que allí habita y la conservación de un ecosistema amenazado, el caserío de Luriza población objetivo esta conformada por un total de 88 habitantes de diferentes rangos de edades representadas en 16 viviendas.

Así mismo, la muestra corresponde a un subconjunto de la población (10 muestras), tomando así 10 viviendas de las 16 que existen actualmente en el caserío de Luriza para la realización de las encuestas aplicando un total de 10 encuestas, cabe resaltar la participación de miembros de la fundación Usicurí Verde que son los encargados también de realizar actividades ecoturísticas en la zona que participaron durante en la construcción de la propuesta, sin embargo la totalidad de la comunidad fue participe del proceso de socialización y construcción de la propuesta del proyecto ecoturístico a implementar en la zona.

## **7.3. Unidad de análisis**

La zona a trabajar es un caserío llamado Luriza ubicado en la zona rural del municipio de Usiacurí, este se encuentra entre los 10° 45' N y 74° 45' W, a 30 km de Barranquilla (por la vía la Cordialidad). Limita al norte con Juan d Acosta y Baranoa, al sur con Sabanalarga, al este con Baranoa y al oeste con Piojó. El área municipal es 103 km<sup>2</sup> (Gobernación del Atlántico, 2005). Su perímetro urbano está conformado por 26 barrios y su zona rural por el caserío llamado Luriza y las veredas: Montes Azules, Palmarito, Odavis, La Salvia, Bajo Lugo, Las Palmitas, Los Sauces, El Salado, Aguas Frías, Monte Líbano y Arroyo Hondo.

Es uno de los pueblos más antiguos de la Costa Atlántica y se constituyó en el más importante resguardo indígena de la Costa Norte. Fue descubierto en 1533 por el español Francisco César y ese mismo año recibió la visita de Don Pedro de Heredia. En el año de 1560 fue dado en encomienda a Alonso de Montalvar y luego a Nicolás de las Heras de Pantoja. En el año 1745 fue declarado oficialmente corregimiento por el gobierno de Cartagena de Indias y posteriormente, el 23 de Octubre de 1856 fue elevado a la categoría de municipio. Su nombre está formado por la combinación de los términos Usía que significa Señoría y Curí, nombre del cacique que dominaba el lugar.

El clima del municipio se enmarca dentro de la unidad climática cálida semi – árida, con temperatura promedio de 28°C, humedad relativa de 60 – 87% y precipitaciones medias anuales de 800 mm (Alcaldía municipal de Usiacurí, 2000; CRA & Ecoforest, 1996).

Los pequeños propietarios poseen parcelas ubicadas en la ladera del arroyo Luriza (de 1 a 3 hac). Son habitantes de la zona y tienen una alta dependencia por empleos con los grandes propietarios, y/o en Usiacurí y/o Barranquilla. La gran mayoría complementan su subsistencia con cultivos de pan coger, artesanía, y en general acuden a cualquier posibilidad de ingreso fortuito que se presente, dentro de los esquemas de la economía informal con ingresos en su mayoría muy inferiores a las necesidades de subsistencia del poblado.

El poblado de Luriza, único poblado del municipio de Usiacurí consta de 17 viviendas con un promedio aproximado de seis habitantes por vivienda.

Todas las viviendas están ubicadas en las laderas del arroyo de Luriza, lo que implica un alto riesgo de inundación y pérdida de terreno y viviendas por la creciente del arroyo en tiempos de invierno. Aunque esta comunidad afronta algunas condiciones de pobreza, la población afirmó que el asentamiento de Luriza es anterior a la cabecera municipal de Usiacurí, por lo que sienten una apropiación especial de su territorio, allí han crecido y viven de esa tierra.

Habitan el lugar más conservado de la zona de interés para conservación, y tienen una clara apropiación territorial, por esta razón fueron actores fundamentales para la construcción de estrategias de manejo y conservación del área, que a su vez los apoye con una mejor calidad de vida.

Durante el desarrollo de trabajo en campo se pudo desarrollar un estudio socioeconómico con la comunidad el cual se detallara más adelante, pero de igual manera se pudo detallar para este caso que corresponde a la unidad de trabajo que la comunidad del caserío de Luriza está conformada por 18 casas o viviendas rurales de las cuales una vivienda se encuentra desocupada, correspondiendo así a 23 núcleos familiares conformados por 53 hombres y 35 mujeres, en cuanto al nivel de educación de la población podemos definir que el 15,84 % son personas analfabetas, el 21,12% llegaron a un nivel básico de primaria, el 9,68 % pudieron realizar sus estudios de secundaria, 1,76 % logro un nivel técnico y el porcentaje restante equivalente a un 29% se encuentran todavía en estado de preescolar y otros por su edad no han comenzado aún su proceso escolar.<sup>7</sup>

El Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza, pertenece al gran Bioma de Bosque Seco Tropical. Esta área protegida cuenta con 837,17 hectáreas que corresponden a la formación de bosque seco tropical (Bs-T), donde se encuentran especies de vegetales típicos de este ecosistema, tales como: El Caracolí, El Carreto, el Membrillo, la Piñuela, los cuales se encuentran bajo alguna categoría de amenaza, convirtiéndose en uno de los argumentos más fuertes para sustentar la protección de la zona. Así mismo, el DMI Luriza ofrece el hábitat perfecto para especies de fauna silvestre típica del Bs-T, así como especies endémicas y con rango de distribución restringido, tal es el caso de la Guachara caribeña, el Tiranuelo Diminuto y el Chamicero Bigotudo, entre otras.

El proceso de reconocimiento hacia la protección del área comenzó en el año 2008 con iniciativa de la administración local y en el año 2010, con apoyo de la Autoridad Ambiental CRA, se comenzó el proceso de revisión, análisis de información, caracterizaciones biológicas y socioeconómicas para la zona, que permitieron crear las herramientas técnicas y ecológicas necesarias para lograr su declaración en el mes de marzo del 2011.

**Objetos de conservación definidos para el área protegida:**

1. Bosque Seco Tropical ( bs-T)
2. Cuerpos de Agua
3. Comunidades de Aves Típicas del Bs-T
4. Fauna Objeto de Cacería

---

<sup>7</sup> Elaboración, fuente propia, 2018

5. Tradición Artesanal
6. Conocimientos ancestrales de plantas y aguas medicinales
7. Aspidosperma polyneuron (N.V Carreto)

**Zonificación Ambiental del DMI Luriza:** La zonificación del área de interés en el Arroyo Luriza se clasifica en cuatro tipos dependiendo de las características físicas de los predios, el estado actual del ecosistema y la cobertura vegetal y el uso actual del suelo, cómo resultado se obtuvo la Zona de Preservación (ZP), la Zona de Restauración (ZR), la zona de Uso Sostenible (ZUS) y la Zona general de Uso Público (ZUP).

Tabla No.8 Proporción de áreas para cada una de las zonas identificadas para el área protegida DMI Luriza

ZONA	Área (ha)	%
1 Zona de preservación (ZP)	475,94	56,85
2 Zona de restauración (ZR)	183,51	21,92
3 Zona de uso sostenible (ZUS)	176,11	21,04
4 Zona general de uso público (ZUP)	1,61	0,19
<b>Total</b>	<b>837,17</b>	<b>100</b>

**Zona de preservación:** Corresponde a 475.94 hectáreas. Es un espacio donde el manejo está dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana.

#### Usos Principales permitidos

- Conservación, protección y recuperación de ecosistemas y de recursos hídricos, especialmente mediante reforestación y obras biomecánicas para evitar erosiones.

#### Usos Condicionados permitidos

- Educación Ambiental.
- Investigación. Cualquier actividad o proyecto de investigación que implique la extracción de material florístico, faunístico o geológico, así como estadía en campamentos o la instalación de equipos permanente debe ser autorizado por la CAR Bajo Magdalena.
- Actividades de ecoturismo. Caminatas, camping, observaciones paisajística y ecológica, previas recomendaciones y orientaciones por parte de la CRA
- Senderos ecológicos. Deben ser exclusivamente de uso peatonal e interpretativo.
- En caso de ser necesario el uso de materiales de construcción y la ubicación de avisos interpretativos, estos deberán ser compatibles con el medio ambiente y aprobados términos, ubicación y material por la Corporación.
- Recuperación de áreas degradadas. Construcción de obras de captación de aguas o de incorporación de vertimientos siempre que el usuario tenga concesión o permiso vigente, concedido por la CRA y reforestación.

#### Usos Prohibidos

- No se permite ninguna clase de construcción diferente a miradores o infraestructura destinada única y exclusivamente para fines educativos, los cuales tendrán que ser desarrolladas por la CAR Bajo Magdalena directamente o con convenio con otras organizaciones o entidades gubernamentales y no gubernamentales (ONGs).
- Prohibir las actividades diferentes a las de conservación, protección y recuperación, así mismo las actividades distintas de las establecidas en los Usos Condicionados Permitidos en la zona.

**Zona de restauración:** Corresponde a 183.51 hectáreas. Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior, de la composición, estructura y función de la diversidad biológica.

**Zona de uso sostenible:** Corresponde a 176,11 hectáreas. Incluye los espacios para adelantar actividades productivas y extractivas compatibles con el objetivo de conservación del área protegida.

**Zona general de uso público:** Corresponde a 1,61 hectáreas. Son aquellos espacios definidos en el plan de manejo con el fin de alcanzar objetivos particulares de gestión a través de la educación, la recreación, el ecoturismo y el desarrollo de infraestructura de apoyo a la investigación.

#### 7.4. Fuentes de información

##### Primaria

Para esta fuente primaria se recopiló toda la información proveniente de la comunidad asentada en el área protegida del DMI Luriza, incluyendo algunos propietarios o grandes terratenientes de la zona que hacen parte de esta zona de conservación, líderes de juntas de acción comunal y miembros de fundaciones ecoturísticas que trabajan en la zona, con todas estas poblaciones se realizaron acercamientos continuos durante el tiempo de duración del proyecto de igual manera se realizaron unas encuestas, un estudio socioeconómico de la población y mesas de trabajo en la cual se contó con la participación permanente de la comunidad, desde el punto de vista comunitario se pudo recopilar información de la manera como se pueden desarrollar las actividades ecoturísticas en la zona a partir de las dimensiones que pueden ofrecer las comunidades desde el ámbito local sin que esta pueda afectar el objetivo de conservación del área, minimizar el impacto ambiental y se pueda fortalecer la parte organizativa las comunidades y garantizar la supervivencia de los recursos naturales con su adecuado uso sostenible.

Adicionalmente, la información secundaria recopilada correspondió a las diferentes consultas realizadas a la autoridad ambiental para este caso la administradora del área protegida la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA).

##### Secundaria

Consistió en la documentación de guías o lineamientos ambientales elaborada por la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entes territoriales, consultas bibliográficas, informes, Planes de Manejo Ambiental para áreas protegidas, informes, registros de la zona y socialización y entrevistas

Con las comunidades con las cuales se trato de recopilar toda la información necesaria para poder construir una propuesta para el desarrollo de la actividad ecoturística desde el nivel local en aras de cumplir con los objetivos de conservación del área protegida y adquirir como comunidad un beneficio económico sin impactar negativamente el área.

De acuerdo a todo lo recopilado y la metodología trazada se elaboro una propuesta para la realización de la actividad ecoturística en la zona.

## **7.5. Técnicas de recolección**

El proceso de recolección de la información primaria se realizó a través de acercamientos constantes con la comunidad como actores claves del proyecto de investigación en donde se trasaron varios pasos el cual comenzó desde talleres de socialización del proyecto donde se daba a conocer los objetivos y el alcance que se quería conseguir con la comunidad, posterior a ello los recorridos a campo fueron pieza clave para realizar la identificación y caracterización de la zona y poder definir actividades que se pueden realizar sin que se pueda generar un impacto ambiental, esto se fortaleció a través de las diferentes entrevistas, encuestas y talleres de prácticos donde se logro plasmar las expectativas y la percepción de la comunidad, sumado a todas las consultas bibliográficas que apoyaron el análisis y la elaboración del documento final del presente trabajo grado.

A través de los recorridos preliminares de campo fueron elaboradas unas encuestas en diferentes formatos una de las encuestas correspondio a la realización de un estudio socioeconomico de los habitantes del caserío de Luriza con el objetivo de conocer las actividades económicas productivas que estos desarrollan para el mantenimiento de sus familias, lo que permitirá de alguna manera poder establecer estrategias apropiadas a las necesidades de la comunidad que les permita tener un ingreso económico, esta encuesta estuvo dirigida a la población muestra seleccionada a través de una visita puerta a puerta, las personas que respondieron las encuestas fueron mayores de edad con algún grado de escolaridad; otra de las encuestas aplicadas en la zona estuvo dirigida a los visitantes de área con el objetivo de mejorar el esquema de como se viene desarrollando la actividad y conocer su percepción acerca de las potencialidades ecosistémicas, el servicio que ellos como turistas desean encontrar en este tipo de sitios, procedencia y que es lo que mas los anima a conocer de un sitio natural, para que con estas respuestas se pueda generar todo un procesos de organización y planificación adecuada de actividades en pro de la mejora del servicio.

Finalmente a través de la aplicación de las diferentes guías establecidas para el ejercicio del ecoturismo, el análisis realizado para la zona y el trabajo con las comunidades (Matriz Dofa), se construyo la propuesta para la realización de una actividad ecoturística comunitaria a nivel local.

## 7.6. Diseño metodológico

El diseño metodológico comprendo tres (3) fases:

- Fase 1: Identificación de las fortalezas y debilidades que presentan la comunidad que habita en el DMI Luriza, en cuanto al conocimiento y la vocación ecoturística en el área protegida. Al respecto se realizaron las siguientes actividades:
  - Se realizaron entrevistas con las comunidades acerca de la prestación del servicio y atención al visitante relacionadas con la actividad ecoturística en la zona.
  - Se realizó una matriz DOFA donde muestra la parte educativa donde se debe fortalecer a la comunidad.
  - Durante los recorridos a campo se pudo conocer por parte de la comunidad la identificación de las potencialidades naturales con la que cuenta el área y el conocimiento empírico de la comunidad en el reconocimiento de algunas especies de aves, refugio y distribución de la fauna silvestre y la utilización de ciertos componentes de la naturaleza en la cotidianidad; como plantas medicinales y para alimento.
  - A través del desarrollo de talleres de socialización y emprendimiento descritos más adelante se pudo analizar la vocación turística de la comunidad y su ánimo de participar en estos procesos.
- Fase 2: Determinación de actividades ambientales y económicas acordes con la conservación del área que permita evaluar su efectividad y mejoramiento de manera progresiva. Para ello se realizaron las siguientes acciones:
  - Se revisó como parte de recolección de información el Plan de Manejo Ambiental del área protegida el cual tiene inmerso las actividades que se pueden desarrollar en el área acuerdo a la zonificación ambiental planteada.
  - Se elaboró un estudio socioeconómico dirigido a la comunidad para conocer su actividad económica productiva y poder definir propuestas de desarrollo económico.
  - A través de las mesas de trabajo realizadas se pudo establecer que tanto pueden ofrecer las comunidades en cuanto al servicio que desarrolla un actividad ecoturística tales como alojamiento, restaurante, etc.
- Fase 3: Caracterización y construcción de un programa piloto de ecoturismo comunitario que abarque intereses, saberes y necesidades locales para conservación de los ecosistemas y beneficio de la comunidad. Las actividades realizadas fueron:
  - Se realizó un taller de socialización con la comunidad del área protegida.

- Se realizaron talleres de retroalimentación en la tematica de ecoturismo con las comundiades.
- Se elaboro un formato em la cual se mostraba las potencialidades que presenta el área protegida .
- Se identifico con las comundiades los diferentes servicios que estas pueden ofrecer al visitante.
- Se dieron bases para la propuesta de organización comunitaria.
- Revisión del estudio de capacidad de carga para cinco senderos ecológicos en la zona elaborado por la autoridad ambiental CRA (para tener en cuenta)
- Revisión de la Zonificación ambiental del área protegida
- Identificación de actores

## 8. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Como resultado de un análisis de información donde se plasma los difernetes lineamientos, guías y programas basados en el desarrollo de actividades ecoturísticas en áreas protegida a tener cuenta para nuestro ejercicio piloto, desde el orden regional, se organizó inicialmente una línea de base sobre el ecoturismo en las áreas protegidas en los niveles nacional, regional y local (Tabla No.9). La información primaria recolectada permitió conocer los diferentes esquemas o procesos llevados a cabos en áreas de conservación natural, los cuales dieron como referencia el desarrollo, monitoreo y seguimiento de actividades ecoturísticas desde el nivel de Parques Nacionales Naturales de Colombia, econtrandose poca información para la implementación y lineamiento de esta actividad a nivel regional que para este caso los DRMI acuerdo el decreto 2372 son zonas que pasan hacer administradas por las Corporaciones regionales, a nivel local el trabajo investigativo inicio recorrdios campo permanentes apoyándose en entrevistas, encuestas dirigidas a la comunidad que habita en el área protegida.

Tabla No.9 Línea Base de Ecoturismo en áreas protegidas a nivel nacional, regional y local.

Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA		
Código	Estudio	Descripción
001	Nombre: Guía para la planificación del ecoturismo en parques nacionales naturales de Colombia  Año: 2013	Diseño una ruta de planeación para orientar metodológicamente la implementación de una serie de pasos que lleven a consolidar el ecoturismo como una estrategia de conservación en las áreas del SPNN.
002	Nombre: Resolución 531 del 29 de mayo de 2013, en la que se establecen las directrices para planificar el ecoturismo en el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN).	Explica la connotación del ecoturismo para la sociedad, la definición específica para Parques Nacionales, los principios bajo los cuales se rige y las directrices (Res. 531 de 2013) y líneas de acción que deben implementar las instituciones. El segundo, "La conceptualización", define

Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA		
Código	Estudio	Descripción
	Año: 2013	conceptos básicos para aclarar y llevar a la práctica la planificación del ecoturismo. Por último, el tercer capítulo, "Ejercicio aplicado de planificación".
003	Nombre: Lineamientos Ecoturismo comunitario en Colombia Año: 2006	Ecoturismo Comunitario como alternativa productiva y económica para las regiones, entendiendo éstas como una reafirmación del componente social del ecoturismo que le otorga a las comunidades la responsabilidad de gestión de su destino y el desarrollo del producto turístico.
004	Nombre: Plan de Negocio de Turismo de Naturaleza de Colombia Año: 2013	El Plan de Negocio de Turismo de Naturaleza contribuye a la transformación de sectores de la economía nacional en sectores de talla mundial.
005	Nombre: Estrategia de turismo para Colombia  Año :2011	Este documento permite a los actores del sector turismo y otros lectores familiarizarse con el punto de partida de turismo de naturaleza y la estrategia planeada para impulsar el desarrollo de destinos diferenciadores en Colombia y contribuir así al desarrollo regional y creación de oportunidades a través de la inversión directa en destinos y de la activación de habilitadores transversales.
006	Nombre: TURISMO, ÁREAS PROTEGIDAS Y COMUNIDADES Estudios de caso y lecciones aprendidas del Programa de Parques en Peligro. Año: 2007	Principales logros y lecciones aprendidas de los componentes de turismo y ecoturismo del Programa PiP 2000, presentados en la Conferencia Pago por los Servicios de Ecosistemas y Ecoturismo en Cartagena, Colombia de febrero de 2007. El capítulo presenta nuevos enfoques y estrategias que The Nature Conservancy ha desarrollado, como resultado del trabajo en turismo durante los cinco años de apoyo al PiP 2000 Ofrece nuevas visiones sobre cómo asegurar de manera más efectiva que el turismo en áreas protegidas beneficie a la conservación y a las comunidades a largo plazo.
007	Nombre: Ruta verde del Atlántico Año: 2003	Corporación Autónoma Regional de Atlántico, Desarrollo de un turismo natural - ecológico en el departamento Atlántico
008	Nombre: Áreas potenciales para la conservación en el Atlántico Año: 2008	Corporación Autónoma Regional de Atlántico Identificación de áreas prioritarias para la conservación del bosque seco, primeros pasos para la creación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP- Atlántico
009	Nombre: Identificación, caracterización y especialización de áreas protegidas potenciales en el departamento del Atlántico como base para la declaratoria de por lo menos un área y la construcción a la consolidación del Sistema Regional de Áreas protegidas - SIRAP-Caribe Año: 2006	Corporación Autónoma Regional de Atlántico, Identificación de territorios para la conservación.

Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA		
Código	Estudio	Descripción
010	Nombre: Sistema de áreas protegidas del departamento del Atlántico, Reservas : La Sierra (Sabanalarga),Tierra Arena (Juan de Acosta , Bijibana, Repelón, Guaibaná (Piojó). 3 Año: 2006	Corporación Autónoma Regional del Atlántico, Universidad del Atlántico, Generalidades y características de las reservas en el Atlántico.
4 011	Nombre: Plan de Manejo Ambiental del Distrito de Manejo integrado DMI Luriza.  Año: 2011	Caracterización biológica y el Plan de Manejo de la Cuenca alta del arroyo Luriza en el municipio de Usiacurí, como parte del proyecto: "Establecimiento de un área protegida en el municipio de Usiacurí –Atlántico", en el marco del programa Conserva Colombia, financiado por la alianza Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez y The Nature Conservancy, y cofinanciado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, hoy CAR Bajo Magdalena, la Alcaldía del municipio de Usiacurí y la Fundación Ecosistemas Secos de Colombia.
012	Nombre: Plan de Manejo Ambiental del Área Protegida en el municipio de Luruaco – Atlántico  Año:2011	Caracterización biológica y el Plan de Manejo Ambiental de las zonas boscosas de la Lomas de Juan Congo, sector "Los Rosales" en el municipio de Luruaco - Atlántico, como parte del proyecto: " <i>Creación de un área protegida pública de orden regional en el suroccidente del Departamento del Atlántico, cuyo objeto de conservación son principalmente el bosque seco y el Titi Cabeciblanco (Saguinus oedipus)</i> ". En cumplimiento del alcance y productos esperados, dentro del Convenio N° 4500033740 suscrito entre Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P ("ISA"), la Corporación Autónoma Regional del Atlántico ("CRA") y The Nature Conservancy ("TNC"), del 29 de enero del 2009, por compensación forestal.
013	Nombre: Plan de Ambiental de la Reserva Forestal Protectora El Palomar. Año: 2012	Plan de Manejo Ambiental para la Reserva El Palomar en el municipio de Piojó, como parte del proyecto: " <i>Establecimiento de un área protegida regional en el municipio de Piojó – Atlántico</i> ", en el marco del programa Conserva Colombia (segunda convocatoria), financiado por la alianza entre el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez y The Nature Conservancy, y cofinanciado por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA y la Fundación Ecosistemas Secos de Colombia.
014	Nombre: Bosques del Atlántico una mirada desde adentro Año: 2015	Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, Coberturas Boscosas en el departamento del Atlántico, incidencias de las comunidades en las áreas protegidas.
015	Nombre: Estrategia de fortalecimiento de capacidades en temas de conservación ambiental,	Convenio de asociación No.010 del 2015 CRA-Fundación ECOFAUNA, procesos educativos de conservación de la biodiversidad con el objetivo de fortalecer el conocimiento y el buen aprovechamiento de los recursos naturales.

Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA		
Código	Estudio	Descripción
	<p>alternativas comunitarias y valoración de servicios ecosistémicos dirigidas a las poblaciones aledañas a áreas prioritarias de conservación en los municipios de Tubara y Piojó, en el departamento del Atlántico.</p> <p>Año: 2015</p>	
016	<p>Nombre: Elaborar un convenio de asociación que permita sensibilizar y colocar en marcha la senderización de un corredor ecoturístico en una zona previamente identificada en el área protegida “reserva forestal protectora el palomar”, en el municipio de Piojó departamento del atlántico, como estrategia de conservación, divulgación y promoción de la biodiversidad del área protegida que involucre a la comunidad de la cabecera municipal y los corregimientos de Piojó el departamento del Atlántico.</p> <p>Año: 2014</p>	<p>Convenio de asociación No.028 de 2015, identificación de un sendero ecoturístico en un área protegida, en el cual se sentaron las bases para futuros procesos de organización y puesta en marcha de ecoturismo comunitario acorde con la conservación del área protegida RFP El Palomar.</p>
017	<p>Nombre: crear, promover, sensibilizar y poner en marcha la senderización de un corredor turístico en el municipio de Tubará departamento del Atlántico, de acuerdo al cumplimiento del plan de acción de la CRA en su eje estratégico N°4 para el año 2013</p> <p>año: 2013</p>	<p>Convenio de asociación No.035 DEL 2013 , CRA fundación Cabildo Verde, creación de un sendero ecoturístico que involucro a 4 comunidades del municipio de Tubará específicamente del sector del Triángulo de la Reserva área potencial de conservación, entre la población involucrada se encuentre El Morro, Corrales de San Luis , Juaruaco y El Cielo, la identificación de los senderos ecoturísticos conto con la participación de las comunidades junto con el proceso de señalización de las rutas establecidas.</p>
018	<p>Nombre: Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico Líder”.</p> <p>Año: 2016-2019</p>	<p>Turismo Ecológico y Cultural</p>
019	<p>Nombre: Portafolio de áreas de Compensación por pérdida de la Biodiversidad</p> <p>Año: 2015</p>	<p>Construcción y definición de las unidades de análisis. Posteriormente, se describe los resultados de la priorización de áreas de compensación de la biodiversidad el cual es el resultado de la combinación de indicadores sintéticos que permitieron incorporar variables biológicas (<i>ecosistemas y especies de alto valor de conservación</i>), la</p>

Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA		
Código	Estudio	Descripción
		<i>aproximación al servicio ecosistémico de provisión de agua</i> mediante el análisis morfométrico, calidad y oferta de agua y la integración de <i>factores de riesgo</i> con una evaluación integral de los <i>conflictos de uso del suelo</i> , que dinamizan los procesos de transformación del territorio y acentúan su <i>vulnerabilidad intrínseca</i> y la de sus habitantes.

A partir de este proceso de identificación y análisis de resultados se muestran los resultados organizados a través de los objetivos específicos los cuales se trazaron a través de las técnicas de recolección de información y la interpretación derivada de lo anterior, derivando así la propuesta de un programa ecoturístico comunitario en un área protegida desde el orden regional con el que se busca que las comunidades focalizadas o de influencia directa en la zona puedan realizar este tipo de actividad en pro de la conservación de la zona, adquirir un empoderamiento natural y cultural de la misma, organizarse de manera adecuada y desarrollar de manera adecuada el ecoturismo en la zona.

Es por ello que dando cumplimiento a la propuesta del presente proyecto de investigación se plantea en el análisis de resultados tres puntos importantes para la construcción, definición y puesta en marcha de la actividad ecoturística comunitaria en el área protegida.

1. Identificación de fortalezas y debilidades de la comunidad y del área protegida en el tema ecoturístico.
2. Actividades ambientales y económicas acordes con la conservación del área
3. Caracterización y construcción de un programa piloto de ecoturismo comunitario.

### **8.1 Identificación de fortalezas y debilidades de la comunidad y del área protegida en el tema ecoturístico**

Para la identificación de potencialidades ecoturísticas en el área, se procedió a la elaboración de un formato con la finalidad de recopilar información en campo, para ello se tuvo en cuenta algunos criterios establecidos en la guía para la planificación del ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia, tal como se menciona en la siguiente tabla.

Tabla No.10 Criterios e indicadores para determinar la vocación ecoturística en las áreas protegidas

CRITERIOS	JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO	INDICADORES
1. Áreas del Sistema que posean ecosistemas sobrerrepresentados a escala nacional dentro del Sistema de Parques.	Analiza el porcentaje de representatividad de los ecosistemas en el plano nacional dentro del Sistema de Parques. Para el ecoturismo se da prioridad a las áreas del sistema que poseen ecosistemas bien representados en la escala nacional.	Porcentaje de representatividad de las unidades de análisis de cada Área del Sistema.
2. Áreas protegidas que presentan presiones antrópicas en las cuales el ecoturismo puede plantearse como una alternativa de conservación, productiva complementaria.	Se analiza la condición de estado-presión de las áreas del Sistema medida como pérdida de cobertura vegetal, para las áreas terrestres, y de presión pesquera, para las áreas marino-costeras y oceánicas. Plantea el ecoturismo como alternativa productiva complementaria que pueda aportar a la reducción de presiones antrópicas en la zona donde se desarrolle.	<p>Porcentaje del área protegida con pérdida de cobertura vegetal a partir de información cartográfica a escala 1:100.000 o más detallado, de estar disponible.</p> <p>Áreas marino-costeras u oceánicas que presentan al menos una especie con más del 50% de capturas por debajo de la talla media de madurez, lo que servirá como indicador de sobreexplotación pesquera.</p>
3. Áreas del Sistema que tengan tendencia sostenida o en aumento en el ingreso de visitantes.	Analiza la tendencia en el ingreso de visitantes en las áreas del Sistema, lo que muestra un interés público por disfrutar de los valores escénicos y naturales y permite hacer evidente el cumplimiento de la función social de las mismas.	Mantenimiento o aumento en el número de visitantes en las áreas del Sistema.
4. Áreas del Sistema que tengan planes de trabajo que incluyan actores relacionados con el desarrollo de la actividad ecoturística.	Se analiza el trabajo conjunto con actores relacionados con el ecoturismo (de la escala local, regional y nacional de las áreas del Sistema) como aliados potenciales que contribuyan a que la actividad genere un impacto positivo en el territorio.	Existencia de planes de trabajo que incluyan actores relacionados con el ecoturismo en las áreas del Sistema.
5. Existencia de condiciones políticas y de planeación necesarias para el desarrollo del ecoturismo en las áreas del Sistema.	Se identifica la existencia de condiciones políticas y de planeación favorable al ecoturismo en el entorno nacional, regional y local.	<p>Existencia de planes de manejo de las áreas del Sistema que contemplen el ecoturismo como estrategia de conservación.</p> <p>Existencia de instrumentos de planeación del ecoturismo en el entorno nacional, regional y local.</p> <p>Existencia de planes de las comunidades locales que plantean el interés en desarrollar ecoturismo en áreas del sistema.</p>

6. Áreas del Sistema de Parques que tienen mayor accesibilidad.	Se analizan las facilidades de acceso desde el centro poblado más cercano hasta las áreas del sistema, así como la existencia de proveedores de transporte local y la cantidad de medios de transporte existentes.	Existencia de proveedores de transporte local desde el centro poblado más cercano para acceder al área del Sistema.  Número de medios de transporte que se pueden utilizar desde el centro poblado más cercano para acceder al área protegida
7. Áreas del Sistema que tiene infraestructura para el desarrollo de actividades ecoturísticas.	Se analiza la existencia de infraestructura de apoyo o facilidades básicas para el adecuado desarrollo de actividades ecoturísticas en las áreas del Sistema. Estos pueden ser senderos, miradores, alojamiento, taquillas de control, camping, baterías sanitarias para visitantes, museo o aula ambiental, señalización, etc.	Existencia de infraestructura dentro de Área del Sistema.
8. Áreas del Sistema que realizan trabajo conjunto con comunidades locales en procesos productivos.	Se evalúa la existencia de trabajo conjunto y articulado con las comunidades locales, en las periferias de las áreas del sistema, con énfasis en procesos sociales y productivos que puedan incorporarse a las cadenas de valor del ecoturismo.	Comunidades locales con procesos productivos en la periferia de las áreas del sistema.

Dicho formato recopilaba datos como: estado de las vías, especies de fauna y flora más representativas de la zona, sitios de vulnerabilidad, senderos ecológicos existentes entre otros aspectos relevantes e importantes a tener en cuenta para la realización del ejercicio, se consideraron además información documental que permitió analizar inventarios generales de recursos del protegida, el cual permitió una familiarización con el área estudiando los mapas existentes, la literatura, fotografías aéreas y las imágenes por satélite y comunicándose con las personas con buenos conocimientos de la zona, la identificación de sitios donde se pudo analizar y evaluar los lugares en donde los problemas, usos y oportunidades de mayor prioridad requieren una decisión, mencionado lo anterior se pudo llevar a cabo:

- Identificación y evaluación de los principales atractivos turísticos y ecoturísticos, en el área protegida, que pueden llegar a ser corrientes generadoras de atractivos turísticos tanto del orden nacional como internacional, como una alternativa de desarrollo económico y social para las comunidades involucradas, y como fuente de recursos financieros genuinos para llevar adelante las actividades de preservación del ecosistema del bosque seco tropical como objetivo principal de conservación para las tres zonas.
- Identificación y evaluación de los posibles principales productos y/o servicios ecoturísticos que se pueden promover en la zona.

- Identificación y análisis de los principales problemas actuales que inciden en el desarrollo de la actividad ecoturística en la zona.

El análisis de la demanda ecoturística local, sólo se realizó a nivel cualitativo, Se debería elaborar un estudio particularizado más detallado sobre mercados ecoturísticos nacionales e internacionales, perfil del visitante, potencial de alojamiento, demanda ecoturística y distribución espacial de la misma, que permita contar más adelante con una base cuantitativa adecuada para el fortalecimiento, priorización, planificación de los proyectos turísticos del área, principalmente en el sector.

Cabe resaltar que existe hoy día las probabilidades de la integración del ecoturismo a las actividades productivas rurales representa una estrategia para mejorar las condiciones de vida de los pobladores desde diferentes perspectivas.

Durante el recorrido a campo se pudieron establecer algunos componentes importantes que se tuvieron en cuenta para la selección de la zona a trabajar, en el cual se pudieron hacer anotaciones de las características más sobresalientes del área, así como posibles atractivos ecoturísticos:

- ✓ Vías de acceso.
- ✓ Belleza paisajística
- ✓ Estado de conservación del área
- ✓ Identificación de especies focales claves, que se puedan considerar como especies banderas
- ✓ Empoderamiento y fortalecimiento en la temática de las comunidades hacia el tema de conservación.





**Imagen No.1** Recurso hídrico observado durante el recorrido en campo -DMI Luriza



**Imagen No.2** Vía de acceso al área protegida DMI Luriza, el cual se encuentra en mal estado



**Imagen No 3** Especies faunísticas encontrada en la zona del DMI Luriza

Se pudo definir entonces que, el DMI Luriza, presenta varios senderos ecoturísticos señalizados para sus visitantes, las cuales indican las especies arbóreas más representativas que se encuentran en el trazado del sendero, cuya belleza paisajística es el resultado de la biodiversidad de la zona.

En el área se encuentran identificados cinco senderos ecoturísticos creados por la comunidad debido a la representatividad cultural y natural que estos representan, dichos senderos se encuentran demarcados y señalizados, donde la comunidad hace uso de ellos durante los recorridos con los visitantes, los cuales pueden disfrutar de la observación de especies de fauna silvestre y la vegetación predominante de la zona.

En su Subsuelo se encuentran fuentes de aguas azufradas que alcanzaron fama por sus propiedades medicinales, en el pasado acudían anualmente cientos de turistas para tratarse diversas dolencias en los pozos curativos. Hoy en día, el número de pozos ha disminuido en todo el municipio, pero los esfuerzos de conservación por los que quedan continúan anotándose como uno de las prioridades municipales para su conservación.

En el área protegida se han adelantado actividades por parte de la autoridad ambiental encargada Corporación Autónoma Regional del Atlántico, encargada de la administración de la zona, estas acciones están encaminadas a restaurar procesos de rehabilitación de la a través del programa de restauración, uno de las cosas llamativas es la construcción de un vivero con especies nativas del bosque seco, donde la misma comunidad del caserío ayudó en la búsqueda de las semillas, la siembra, el mantenimiento de las plántulas y esta presente en las jornadas de reforestación, todo esto lo realizan con la finalidad de conservar y garantizar los procesos de restauración de especies vegetales con algún rando de amenaza acuerdo a la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

Así mismo, el avistamiento de aves se ha convertido en otro atractivo de la zona, en la zona se han registrado cerca de 142 especies de aves en los últimos años, en ejecución del plan de manejo ambiental; desde el amanecer, especies de aves con su canto y colorido engrandecen y rompen el silencio del paisaje y mamíferos como el Mono Cotudo y el Oso Perezoso, que despiertan y comienzan su actividad con los primeros rayos del sol.

El sector Luriza cuenta actualmente con 17 propietarios de predios, de los cuales 5 se catalogan como grandes propietarios (más de diez hectáreas), y 15 viviendas o parcelas pequeñas (inferiores a nueve hectáreas) ubicadas en el poblado de Luriza, que a su vez conforman el único poblado del Municipio de Usiacurí.

Para efectos del manejo del área, esta división de propietarios entre grandes y pequeños es conveniente, ya que los primeros le dan una proyección productiva a su finca, bajo claros esquemas de ganadería extensiva, con su correspondiente conversión de cobertura boscosa a pastizales para ganadería. La mayoría no viven en el área y emplean trabajadores de la zona para su administración.

Los pequeños propietarios poseen parcelas ubicadas en la ladera del arroyo Luriza (de 1 a 3 hac). Son habitantes de la zona y tienen una alta dependencia por empleos con los grandes propietarios, y/o en Usiacurí y/o Barranquilla. La gran mayoría complementan su subsistencia con cultivos de pan coger, artesanía, y en general acuden a cualquier posibilidad de ingreso fortuito que se presente, dentro de los esquemas de la economía informal con ingresos en su mayoría muy inferiores a las necesidades de subsistencia del poblado.

El poblado de Luriza, único poblado del municipio de Usiacurí consta de 17 viviendas, con un promedio aproximado de seis habitantes por vivienda. Todas las viviendas están ubicadas en las laderas del arroyo de Luriza, lo que implica un alto riesgo de inundación y pérdida de terreno y viviendas por la creciente del arroyo en tiempos de invierno. Aunque esta comunidad afronta algunas condiciones de pobreza, la población afirmó que el asentamiento de Luriza es anterior a la cabecera municipal de Usiacurí, por lo que sienten una apropiación especial de su territorio, allí han crecido y viven de esa tierra.

La economía de los habitantes del poblado de Luriza es prácticamente de subsistencia, todos trabajan sus parcelas con la producción del cultivos de pan coger, o cultivos de mayor escala cuando los grandes propietarios les encomiendan la conversión de bosque en potrero, con un aprovechamiento económico tanto del carbón de leña producido, como de los cultivos (Primeras cosechas) de estas tierras. Algunos de ellos trabajan en las fincas de los grandes propietarios cuidando el ganado por jornales que en la mayoría de los casos no cumplen los requerimientos formales de ley, como un salario mínimo y el pago de seguridad social.

Las mujeres de Luriza son tejedoras de artesanía con Palma de iraca, actualmente se encuentran organizadas como mujeres tejedoras pero por falta de recursos económicos son pocos los productos que estas elaboran los cuales son vendidos en la cabecera municipal.

Para consolidar esta fase se elaboró una encuesta dirigida a la comunidad asentada en el área protegida con el objetivo de establecer a través del saber local las potencialidades que presenta el área y si existe por parte de la comunidad de un empoderamiento y un conocimiento en cuanto al tema de conservación ambiental y las actividades que se pueden desarrollar en ellas que para este caso se trata del ecoturismo.

Las encuestas diligenciadas tratan temas de infraestructura, conocimiento ambiental del área protegida y organización comunitaria, fueron realizadas 10 encuestas dirigidas a 10 familias de la zona.

### **8.1.1 Resultados de las capacidades locales encontradas en el área protegida DMI Luriza para el desarrollo de las actividades**

El área del DMI Luriza está conformada por grandes terratenientes que en estos momentos mantienen su propiedad en actividades ganaderas y agrícolas a muy baja escala, esta parte del área se encuentra muy interesada en vender su propiedad más que de participar en programas de conservación , dentro del área habita de igual manera una comunidad conformada por 17 viviendas donde se maneja un promedio de 6 personas por familia, la

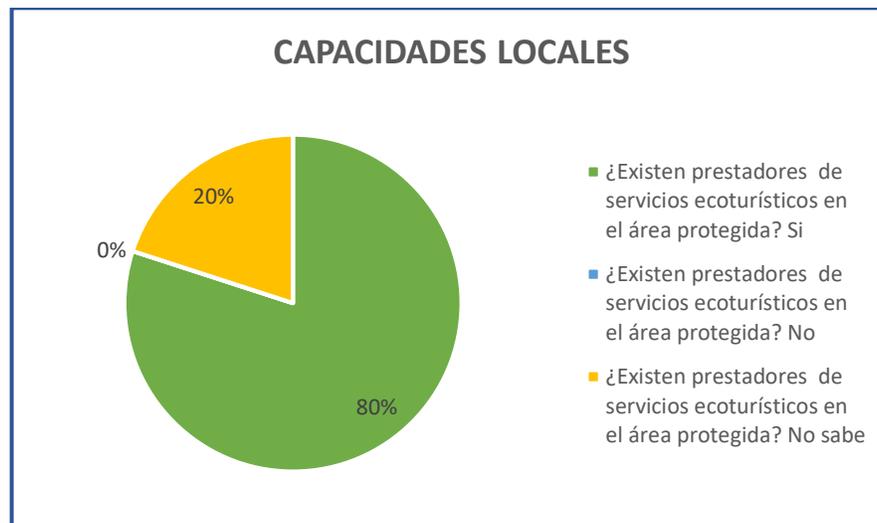
mayoría de la población en el caso de los hombres dedican sus actividades económicas al campo siendo jornaleros en fincas vecinas, las mujeres dedican su espacio al cuidado del hogar y tejer productos en palma de Iraca que son vendidos en la cabecera municipal.

El total de los encuestados coincidió que el acceso al área protegida se encuentra en mal estado sobre todo en épocas de invierno y que pese a los arreglos que la misma comunidad realiza con rellenos, la falta de unos adecuados los drenajes generan en la vía fuertes agrietando, ocasionando en algunas partes erosión y deslizamiento, existe un camino adyacente en mejores condiciones pero el nivel de inclinación lo hace más difícil para el tránsito de la comunidad, manifiestan el interés de la alcaldía municipal para el arreglo del camino sin embargo se recomienda que al momento de realizar la obra esta cumpla con los requerimientos ambientales pues no se puede perder de vista que es una zona de conservación y por lo tanto se requiere de unas especificaciones especiales de construcción con la finalidad de mantener el equilibrio ecosistémico del lugar.

En el área protegida acuerdo a información suministrada por la CRA cuenta con 837,17 hectáreas de las cuales 245 son de carácter público ya que han sido adquiridas por la Gobernación del Atlántico y la CRA, las 592,17 son de carácter privado las cuales se encuentran en un buen estado de conservación, generando esto que es el tipo de atractivo de la zona este asociado a un patrimonio natural y cultural ya que el área presenta corrientes de agua azufradas que en la década de los años 70 eran famosas por curar enfermedades, a representatividad de la zona se haya además las especies de Fauna y Flora endémicas, cuerpos de aguas naturales, bellezas paisajísticas y terrenos donde se pueden realizar actividades de turismo de aventura debido a sus pendientes.

Esta área protegida demuestra un trabajo adelantado de conservación por parte de la autoridad ambiental- CRA, representado en los senderos plenamente identificados y señalizados, existencia en la zona de un vivero de especies nativas y un conocimiento de la comunidad en reconocer que habitan en un área protegida, sin embargo la falta de oportunidades laborales y la discontinuidad de los procesos generan que las comunidades se sientan en la capacidad de realizar actividades que muchas veces no son acordes con la conservación del área.

A través de las encuestas realizadas a los habitantes del área, el 100% de los encuestados manifiestan conocer los senderos de la zona, ya que ellos de manera empírica han sido parte de la identificación e los mismos, actualmente existen 7 senderos, los cuales son utilizados por los guías para el manejo de los visitantes, sin embargo, el manejo y la adecuación de los mismos depende de la autoridad ambiental puesto que muchas veces la comunidad no genera el compromiso y empoderamiento de los mismos.



Gráfica No.1 Capacidades locales por parte de la comunidad del DMI Luriza

Durante el proceso de recopilación de información los habitantes de la zona comunicaron que en el área fueron capacitados miembros de la comunidad en guianza y recorridos de la naturaleza sin embargo actualmente no se encuentran hoy día prestando hoy el servicio de guianza ya que en la zona se encuentra muy consolidada la Fundación Ecoturística Usiacurí Verde y la falta de divulgación La mayor parte de las personas encuestadas manifiestan que hay entre 5 y 7 guías capacitados para prestar el servicio de ecoturismo, de los cuales el 80% de los encuestados dicen que actualmente 7 personas prestan servicios ecoturísticos en el área protegida.

El área protegida cuenta con un Plan de Manejo Ambiental el cual fue la herramienta que soporto la importancia ecológica de la zona para su declaratoria y con ello la planificación de actividades para llevar a cabo la conservación de los objetivos propuestos, la comunidad manifiesta que el plan de manejo no está actualizado el cual fue elaborado en el año 2011 y aducen que estos últimos cuatro años han sido de clima muy cambiante afectando el ecosistemas y que allí no quedaron inmersas actividades que pudieran mitigar esta problemática y que ellos también pudieran ser fortalecidos en ese tema y resaltan además la importancia de contar con un estudio de capacidad de carga y una herramienta e organización que permita restringir el número de visitantes en el área, en busca de conservar la zona y mitigar las amenazas antrópicas contra el mismo.

Tratamiento de aguas residuales							
Poza séptica			Alcantarillado			Vertimientos directos al suelo	
Bueno	Regular	Malo	Si	No	No sabe	Si	No
4	6	0	0	10	0	10	0

Gráfica No.2 Sistema de Tratamientos de aguas residuales

Capacidades locales																	
Guía capacitado			Participación comunitaria			Diversificación de actividades			Comunidad con nivel legal organizativo			Productos locales para la venta			¿Existen prestadores de servicios		
Si	No	No sabe	Si	No	No sabe	Si	No	No sabe	Si	No	No sabe	Si	No	No sabe	Si	No	No sabe
8	0	2	10	0	0	10	0	0	8	2	0	7	3	0	8	0	2

Gráfica No.3 Capacidades locales en organización comunitaria

Manejo de infraestructura														
Cuenta con plan de manejo actualizado			Manual de capacidad de carga			Comodidad física			Hospedaje			Reconoce que hay una afluencia positiva de visitantes al área protegida		
Si	No	No sabe	Si	No	No sabe	Si	No	No sabe	Si	No	No sabe	Si	No	No sabe
0	10	0	0	10	0	2	7	1	6	4	0	8	0	2

Gráfica No.4 Manejo de Infraestructura

De igual manera se trató de establecer las condiciones de infraestructura y servicios de saneamiento básico para la prestación del servicio ecoturístico y en la cual se pudo evidenciar que por el caserío de Luriza no presenta servicios de saneamiento básico como alcantarillado y agua potable, por lo que se abastecen del recurso hídrico para consumo a través de pozos calicantes de manera permanente y los vertimientos de aguas residuales domésticas son vertidas en los arroyos y en pozas sépticas, el tratamiento de los residuos sólidos también son arrojados a los arroyos o enterrados por la ausencia de un operador del servicio, en algunas ocasiones han realizado campañas de recolección de residuos sólidos los cuales son recolectados y puesto en la vía principal a disposición del operador.

Las capacidades locales están representadas en una organización campesina en el área, donde sus integrantes conformados por las 16 familias en la zona se han caracterizado por su participación activa en las reuniones y en los programas establecidos por la entidad ambiental, se sienten dispuestos de que se les brinde apoyo de fortalecer una organización comunitaria que pueda ser capaz de prestar un servicio de guianza y recorrido por la naturaleza que incluya paquetes donde puedan ofrecer servicios de hospedaje y brindar comodidad física al visitante, en estos momentos no se encuentra con una estructura definida pero se puede establecer, afirmando que con una adecuada información puede aumentar el número de visitantes al área.

**Tabla No.11** Análisis DOFA: Fortalezas y Debilidades DMI Luriza-Elaboración Propia

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL ÁREA PARA EL POSIBLE DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECOTURISTICAS EN EL ÁREA	
<b>Fortalezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posterior a su declaratoria de 837,17 hectáreas presentan estado de conservación del bosque seco tropical muy favorable.</li> <li>• Servicios ecosistémicos definidos e identificados en el área.</li> <li>• Presenta 245 Hectáreas de conservación adquiridas por a CRA y la Gobernación por lo que permite el desarrollo de actividades ecoturísticas y de preservación en esta zona de manera más controlada.</li> <li>• Presentan disponibilidad del recurso hídrico en la zona sobre todo en la parte donde habita la comunidad.</li> <li>• Comunidad fortalecida a través de programas de restauración natural llevados a cabo por la CRA.</li> <li>• Presenta 4 senderos ecológicos identificados y demarcados</li> <li>• Cuenta con la presencia de especies nativas importantes para la zona tal es el caso de la Guacharaca del Caribe (<i>Ortalis garrula</i>) endémica del Caribe colombiano , el Morrocoy (<i>Geochelone carbonaria</i>) considerada como una especie amenazada a nivel mundial y especies que tradicionalmente han sido perseguidas para consumo humano tal es el caso de pequeño y medianos mamíferos como ñeques (<i>Dasyprocta spp</i>), guartinajas (<i>Cuniculus paca</i>), venados (<i>Mazama americana</i>)entre otros; esto puede dar una reseña de los atractivos en especies de fauna silvestre que pueden generar aspectos positivos en estrategias de conservación para el área con la vinculación activa de las comunidades.</li> <li>• Participación comunitaria en formación de guianza local en recorridos por la naturaleza.</li> <li>• Potencialidad en la elaboración de productos tejidos en Palma de Iraca.</li> <li>• Comunidad organizada</li> <li>• Comunidad conocedora de los recursos ambientales de los que proveen del área protegida.</li> <li>• Interés por parte de la autoridad local en apoyar de los procesos la cual se ha visto reflejada en la asistencia de las mesas de trabajo desarrolladas.</li> <li>• Iniciativas locales en actividades ecoturísticas de la zona.</li> <li>• Reconocimiento local y departamental de la zona como un área de conservación natural.</li> </ul>
<b>Debilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se esta llevando a cabo por parte de otras instituciones la actividad ecoturística en la zona sin tener en cuenta a la comunidad que allí habita y que deberían ser las</li> </ul>

directamente beneficiadas y participes de estos procesos, ya que son ellos los que viven en la zona y son pequeños propietarios.

- La entrada al área protegida es de difícil acceso, presentándose una mayor dificultad en época de invierno, la comunidad ha manifestado a la alcaldía municipal la importancia de construir una vía ya que en ocasiones se sienten totalmente incomunicados y el traslado de personas en condiciones de mal estado de salud se torna muy complicado.  
Pocas oportunidades de laborales en la zona.
- Falta de empoderamiento en algunos temas de conservación ambiental tal vez por la falta de continuidad en los procesos llevados a cabo por las instituciones gubernamentales.
- Los guías locales no se encuentran en estos momentos acreditados.
- Los parceleros de la zona no disponen de tierras para cultivar por lo que se ven en la necesidad de desplazarse a fincas de otros municipios para trabajar o grandes terratenientes realizando practicas inapropiadas como la tala y la producción de carbón vegetal de manera ilegal para el sustento.
- Actitud pasiva de la mujer
- Falta de control local en el ingreso y manejo del área.
- No disponen de la adecuación de una sede para el desarrollo de actividades de conservación.
- Inadecuado manejo de los residuos sólidos.

## **8.2 ACTIVIDADES AMBIENTALES Y ECONÓMICAS ACORDES CON LA CONSERVACIÓN DEL ÁREA**

### **8.2.1 Identificación de actividades socioeconómica de la comunidad del DMI Luriza**

El área DMI Luriza fue la primer Área protegida declarada por la Corporación Regional Autónoma en el Atlántico bajo la categoría de Distrito de Manejo Integrado y actualmente se encuentra administrada por esta autoridad ambiental, en esta zona se encuentra un pequeño caserío de pequeñas parcelas en donde existen 17 viviendas al borde del arroyo de Luriza, habitado por 88 personas en un promedio de 5 personas por familias, en un entorno netamente rural.

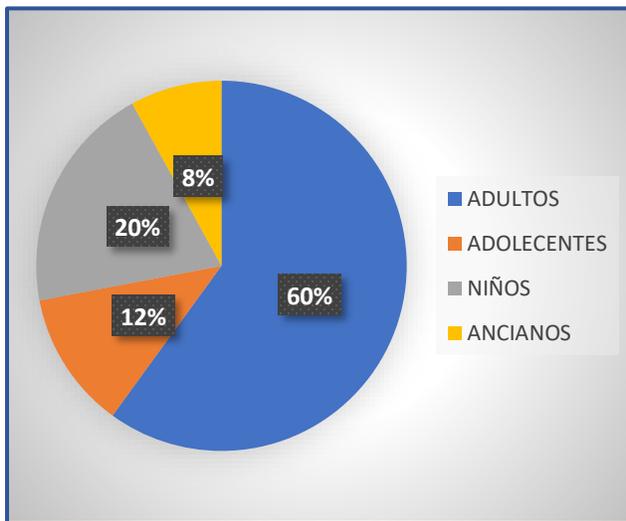
Su acceso principal es un camino con pendiente montañosa en muy mal estado, entre las fincas El Mirador y la Consentida, ubicado en el Km. 6 de la Vía Usiacurí Aguas Vivas (Corregimiento de Piojó). Sus habitantes viven de la agricultura, tejeduría en palma de Iraca, cría de gallina, servicios como jornaleros en fincas vecinas, guianza y atención a turistas.

A partir de la declaratoria de protección, en esta zona se han venido desarrollando proyectos de acompañamiento a las comunidades para la protección del ecosistema, mejoramiento de calidad de vida vinculando a niños y jóvenes al sistema educativo, sistema de transporte evitando que se movilicen hacia Piojó, educación ambiental, trabajo

comunitario asociativo, adquisición por parte del estado de 262 Ha de Bosque, uso y ahorro de energía etc.

<b>PROMEDIO TOTAL DE HABITANTES POR FAMILIA</b>	Es de 50 personas De 4 a 6 integrantes por familia, entre edades prevalentes de 5 meses de edad hasta los 86 años.
<b>DIFERENCIACION POR SEXO</b>	Sexo Masculino: 27
	Sexo femenino: 23

**Tabla No.12** Habitantes del DMI Luriza



Adultos (20-53 años)	30
Ancianos (65-86 años)	4
Niños (6 meses - 14 años)	10
Adolescentes (12-15 años)	6
<b>Total, de habitantes</b>	<b>50</b>

**Gráfica No.13** Identificación de la comunidad del DMI Luriza

**Tabla No.13** Servicios Públicos existentes en la comunidad

<b>SERVICIOS PUBLICOS QUE POSEE LA COMUNIDAD DEL DMI LURIZA</b>	
<b>ENERGIA ELECTRICA</b>	SI
<b>ACUEDUCTO</b>	NO
<b>GAS NATURAL</b>	NO
<b>ALCANTARILLADO</b>	NO

El caserío de Luriza es una comunidad netamente rural y su ubicación no ha permitido la suficiente gestión que les pueda suministrar los servicios de acueducto, gas natural y alcantarillado, por lo que durante años ya han aprendido a abastecerse de lo esencial que en este caso corresponde a la energía eléctrica.

La materia prima para cocer los alimentos es la leña, la que poco a poco ha sido desplazada en algunas casas por estufas eléctricas sin dejar de usar la concina de leña, acuerdo una información recopilada en el año 2012 la CRA realizó la entrega de 16 estufas bindes con el objetivo de minimizar el uso de la leña y motivar a la conservación del bosque seco tropical hoy día de estas estufas existen solo tres estufas, la comunidad manifiesta que por la falta de mantenimiento se dañaron las demás.

Las viviendas de la zona están construidas con block y cemento algunas de ellas y techo de zinc y eternit, algunas presentan techo de palma como tradición cultural en las zonas rurales.

**Tabla No.14** Descripción de las Viviendas del DMI Luriza

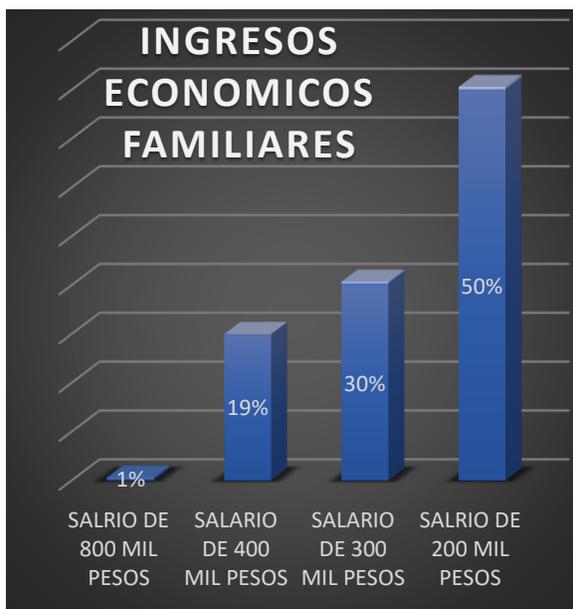
<b>DESCRIPCION DE LAS VIVIENDAS</b>	
<b>TIPO DE VIVIENDA:</b>	Casa familiar
<b>BAÑO:</b>	en material de cemento en mal estado
<b>PISO:</b>	en mal estado
<b>PAREDES:</b>	en material en mal estado
<b>COCINA:</b>	Artesanal en leña
<b>POZA CEPTICA</b>	en todas las casas de la comunidad
<b>CUARTOS:</b>	poseen 2 cada vivienda



**Imágenes No. 4** Viviendas de la zona del DMI Luriza

Cabe aclarar que de las 17 familias de la zona solo fueron encuestadas 14 debido a la ausencia de una familia en la vivienda, la cabeza de hogar reposa en los hombres quienes están dedicados en su mayoría en ofrecer sus servicios como jornaleros en fincas de grandes terratenientes , pues esta comunidad carece de tierras para cultivar un pequeño porcentaje se dedica a la agricultura a menor escala con productos de pan coger pero para sustento familiar en tierras que les son arrendadas pero fuera de la jurisdicción del área protegida.

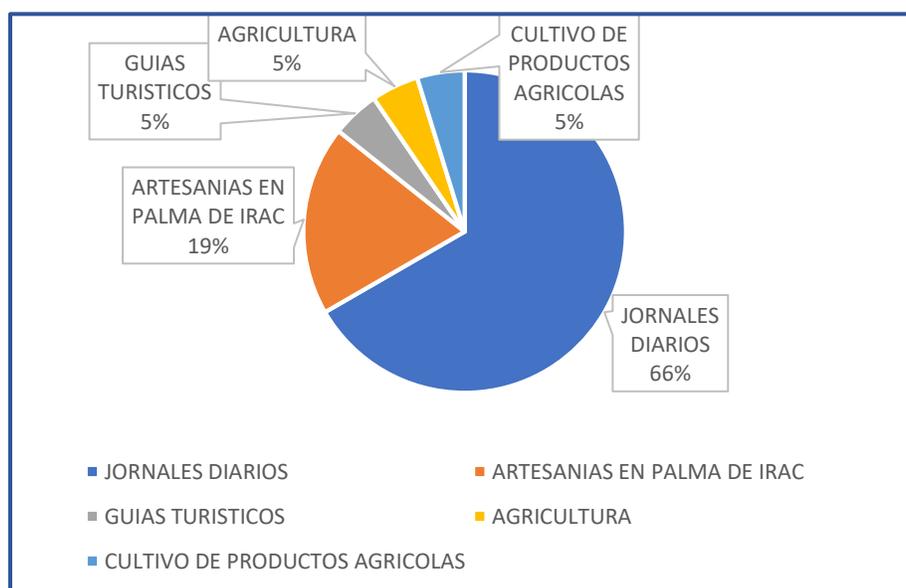
Los ingresos económicos están por debajo del salario mínimo mensual vigente, las mujeres se dedican a las labores del hogar algunas de ellas mezclan esta actividad con la elaboración de productos para artesanías en palma de iraca que son vendidas en la cabecera municipal.



familia	salario
6 Familias con ingresos	200.000 Mil pesos
4 Familias con ingresos de	300.000 Mil pesos
3 Familias con ingresos de	400.000 Mil pesos
1 Familia con ingresos de	800.000 Mil pesos

**Gráfico No.6** Ingresos económicos familiares

Una de las propuestas que la comunidad ha realizado a la autoridad ambiental es que esta les pueda facilitar un espacio dentro de las hectáreas que pertenece a la CRA en la zona de Uso Sostenible, para poder cultivar la tierra bajo condiciones estipuladas a manera de arrendamiento y así volver a cultivar como antes lo hacían, reconocen que a pesar de estar en un área protegida la corporación les ha brindado sin restricciones oportunidades pero al no tener las suficientes oportunidades laborales se ven obligados a desarrollar actividades que amenazan al bosque seco como la producción y venta ilegal de Carbón vegetal, práctica que aseguran pueden dejar a un lado si a través de proyectos que ven tan tangibles como el ecoturismo y el préstamo de tierras para cultivos de una manera sustentable y orgánica, pueden generar ingresos económicos con los que puedan sustentar a su familia.



**Gráfica No.7** Actividad económica de la comunidad del DMI Luriza

**Tabla No. 15** Producción agrícola de la comunidad del DMI Luriza

<b>PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	Solo cuatro familias cultivan ají, yuca, maíz, guandú, millo, y las otras 11 familias no cultivan nada por no poseer tierras para cultivar.
--------------------------------	---

Se presenta la cría de especies menores como gallinas y pavos a menor escala, solo para consumo familiar, comentan que después de la fuerte sequía ocasionada por el fenómeno del niño, los obligo a vender su ganado a cualquier costo ya que no encontraban sitio donde pastar.

**Tabla No.16** Oferta y demanda del recurso hídrico

<b>OFERTA Y DEMANDA DEL RECURSO HIDRICO</b>	
Como manejan las aguas residuales en su vivienda	Todas las familias manifiestan arrojlarla al arrollo.
De donde obtienen el agua para consumo domestico	Del pozo la obtienen los habitantes para consumo diario o del agua de lluvia.
Como se maneja los residuos sólidos dentro de las viviendas.	Se entierran, los queman, o se echan en el arroyo.

El 100% de las familias encuestadas manifiestan que las aguas domesticas son vertidas en el suelo que van a dar directamente al arroyo Luriza, el agua para consumo la obtienen de un pozo calicante la cual contiene agua permanente durante todo el año, de igual manera en la época de lluvia acostumbran a recolectar agua para el consumo, no en todas las

viviendas existen pozos calicante y los que existen se convierten en un suministro de recurso hídrico de manera comunitaria.

Una de las problemáticas más atenuantes de la zona es el manejo de residuos sólidos ya que la comunidad no cuenta con un operador de servicios, arrojando las basuras al arroyo o las queman, durante los recorridos en la zona se pudo observar las basuras por el camino, lo que genero la realización de una jornada de limpieza en la zona y un compromiso por parte de la alcaldía municipal en hacer la recolección de estos residuos, y de aquí se genera la importancia de generar un cultura de manejo de los residuos si se quiere llevar a cabo una actividad ecoturística de forma exitosa.

### **Produccion y manejo de residuos sólidos**

La localidad del DMI Luriza no cuenta con un operador de recolección de residuos sólidos, por lo general los residuos producidos por la comunidad son arrojados por la comunidad a los arroyos y en otras ocasiones los queman.

Por otro lado, la presencia de patios en el 88% de las viviendas y el uso que aún se les da (cría de animales, cultivo de hortalizas), indica la permanencia de ciertas prácticas de antaño por usos y/o costumbres. En la actualidad, estas prácticas permiten la disposición de ciertos tipos de desechos de la vivienda en estos sitios. Esta tendencia sugiere que una proporción importante de los residuos orgánicos se utilizan aún como alimentación de animales o abono, ya sea por costumbre o por necesidad, debido a la baja frecuencia del servicio de recolección en el área de estudio. Además, esto permite que el material a disponer sea principalmente inorgánico y por tanto, sea cómodo disponer con tan baja frecuencia. Sin embargo, es necesario implementar un estudio de generación en las fuentes para profundizar en estas suposiciones.

Se realizó una pequeña encuesta dirigida a las 15 familias donde se plasmó información acerca de la disposición y el manejo educativo de las comunidades frente al tema de generación de residuos sólidos en la zona, teniendo en cuenta el valor agregado de está como área protegida, a través de un ejercicio sencillo se estableció que La densidad de población se ha detectado de 4 habitantes por casa y la generación de residuos sólidos por familia es de 2.7kg/día. El régimen de propiedad de la casa indicó que el 90% habita en casa propia.

¿Como se deshace de la basura? (%)		¿Con que frecuencia? (%)	
Quema	7	Diario	0
La Tira a los Arroyos	8	Cada Tres días	5
Camión recolector	0	Semanalmente	6
Otros	0	1-2 veces /semana	4

**Tabla No.17** Manejo de residuos sólido por parte de los habitantes del DMI Luriza

El mayor porcentaje de las comunidades mencionaron que las basuras son arrojadas a los arroyos entendiéndose la mayoría de los residuos concernientes sobre todo a los de uso

sanitario, pues mencionan que los restos de comida son utilizados para animales y abonos y las botellas plásticas son utilizadas para uso doméstico, sin embargo esta generación de residuos ha aumentado en la población, la frecuencia de disposición y manejo de los residuos es semanalmente.

Problemas que causa la basura en las viviendas (%)	Problemas en Comunidad	Gravedad de la Problemática de los Residuos sólidos	De quien considera la problemática de la basura
Estorba 2	Mal aspecto 8	1	De las Autoridades 11
Insectos 5	Plagas 2	2	De todos 4
Mal Olor 3	Mal Olor 3	3	3
Ninguno 5	Ninguno 2	4	5
		5	7

Donde : 1 No hay problema y 5: Muy Grave de urgente atención

La comunidad atribuye que la problemática principal de la inadecuada disposición de los residuos sólidos esta en cabeza de la administración municipal que no ha podido establecer una ruta de recolección, en años anteriores que datan en el año 2014 a través de un programa municipal la comunidad recolectaba los residuos y luego los llevaban hasta la entrada principal donde eran recogidos por el operador, pero con el cambio de administración no se pudo continuar con el proceso, algunos son conscientes de la problemática que esto genera sobre todo cuando ellos desean desarrollar una actividad ecoturística en la zona y de alguna manera esto también ha afectado el paisaje de la zona, en una campaña realizada por la Unión Temporal Biosostenibilidad pudieron hacer la recolección de tres toneladas de residuos sólidos cantidad bastante alarmante para la población, reconocen que han participado de programas de manejo de residuos sólidos, pero que necesitan de mas apoyo institucional para el manejo de otros residuos las cuales no pueden ser reutilizados a la comunidad.

### **Oferta y demanda de energía**

La comunidad cuenta con disponibilidad de energía eléctrica a través de la empresa de Electricaribe, la cual sufre de los problemas que ellos acarrear como normales en cuanto a la suspensión de energía sobre todo por las fuertes lluvias y a la falta de mantenimiento de las redes en ese sector.

Llama la atención que en la mayoría de las viviendas aún cocinan los alimentos con leña, lo que en algún momento se deben realizar prácticas más amigables en busca de reducir la amenaza extractiva y conservación del Bosque Seco Tropical.

## 8.2.2 Tipificación de procesos y manejo de actividades ecoturísticas en la zona

Como parte de los procesos de implementación de las actividades ecoturísticas dentro del área protegida se pretendió a través de la realización de una pequeña encuesta construida con las comunidades la percepción del visitante al momento de visitar el área protegida DMI Luriza con el propósito de establecer la relación existente entre el turismo y las áreas protegidas bajo la óptica de la planificación; actividad esencial y determinante para que el turismo sea entendido como un elemento de promoción del desarrollo sostenible. Asimismo, busca explicar cómo éste deberá ocurrir genéricamente, en las áreas protegidas. Finalmente, ofrece una visión de la realidad existente en este aspecto en el caso de esta zona poca conocida, la encuesta estuvo dirigida a visitantes del área y fue elaborada en apoyo con la fundación Usiacurí verde, las mismas permitirán crear un pequeño perfil del visitante y a su vez mejorar el manejo de la actividad en la zona.

De los resultados de estas encuestas servirán para ser incluidas dentro de aspectos tan importantes en la prestación del servicio ecoturístico que se pueden prestar en el área como:

- De la oferta de alojamiento
- Del apoyo al uso y reutilización de los recursos naturales
- De la sensibilización y educación ambiental.
- Del apoyo a la creación de micro y pequeñas empresas de restauración y animación turística, y particularmente a las iniciativas endógenas que promuevan el empleo
- De la promoción de productos locales.
- Del uso ordenado y sustentable de los recursos naturales pasibles de prácticas deportivas de naturaleza.
- Visitas de grupos para educación ambiental y visitas de estudio

### Resultado de las Encuestas

Se tomo una muestra poblacional de 25 personas visitantes del área, consta de 12 preguntas relacionadas a la experiencia de visita al área protegida del DMI Luriza.

Como primera medida el visitante al área protegida DMI Luriza es un adulto joven entre los 19 y 25 años, de origen nacional procedente del departamento del Atlántico más concretamente de la ciudad de Barranquilla quien tiene por ocupación ser estudiante principalmente, cuya motivación de visita al área protegida es la observación de la fauna y flora local. El medio mediante el cual tuvo conocimiento del área protegida DMI Luriza fue por internet y voz a voz por conocidos.



Gráfico No.8 Motivo de la Visita

Más del 60% de las personas encuestadas pregonaron que la motivación de su visita al área protegida fue por la observación del paisaje y sus componentes, por consiguiente, el subproducto de dicha actividad es la relajación que alcanzó un porcentaje del 32%. El deporte podría ser una actividad que se busque promover para incentivar su práctica.

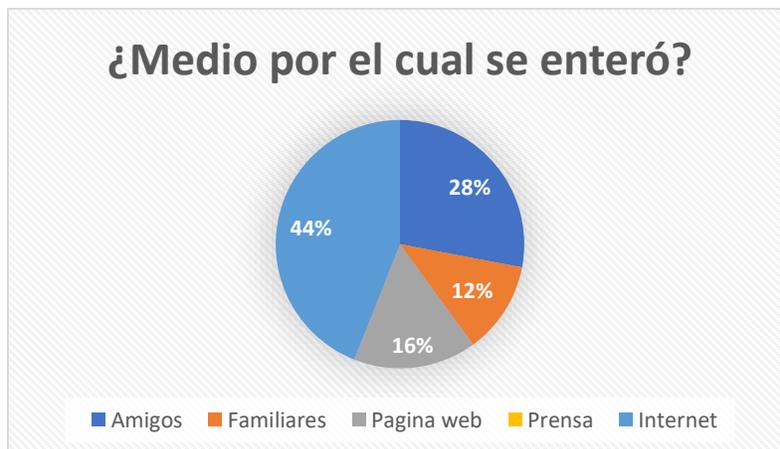


Gráfico No.9 Medio Por el cual se enteró de la Visita

La mitad de las personas encuestadas se enteraron del área protegida y sus actividades por medio del internet, y en general por medio electrónico, por lo tanto, se debe trabajar encaminados en generar mayor promoción por medio de esta vía, la cual es en la actualidad la forma de marketing de mayor importancia. Por otra parte, el voz a voz fue importante en un 40% por medio de amigos y familiares.

Aproximadamente el 70% de las personas calificaron de excelente el servicio de guianza al que optaron libremente. Esto se traduce en buenas oportunidades para las personas que deseen capacitarse como guías.

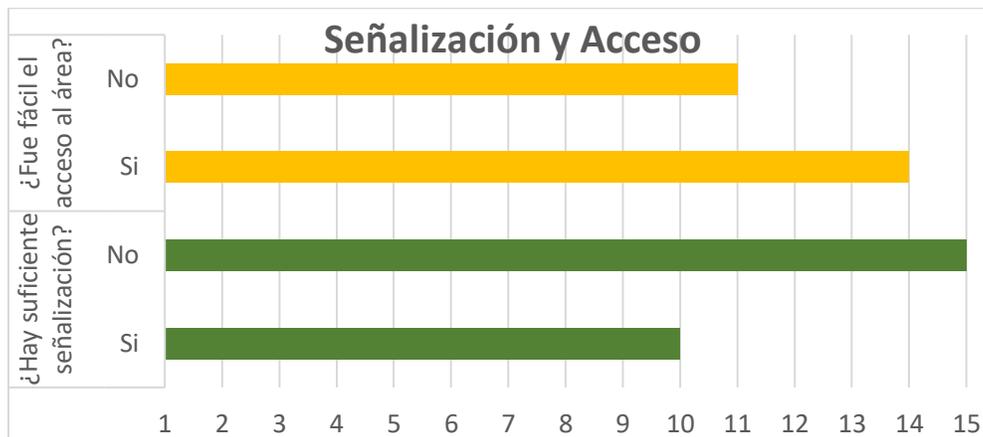


Gráfico No.10 Señalización y acceso al área

La mayoría de los encuestados consideran que el área no se encuentra bien señalizada. Esto puede obedecer a un tema de orden público, por lo tanto, fortalecer el cuidado y protección de la señalización, y en menor medida aumentar su número, son temas a realizar. Por otra parte, en cuanto al acceso la mayor parte concuerda que es difícil el acceso al área protegida, por temas de la topografía y en general las condiciones de la zona, si bien es cierto que no se cuenta con una vía adecuada de acceso.

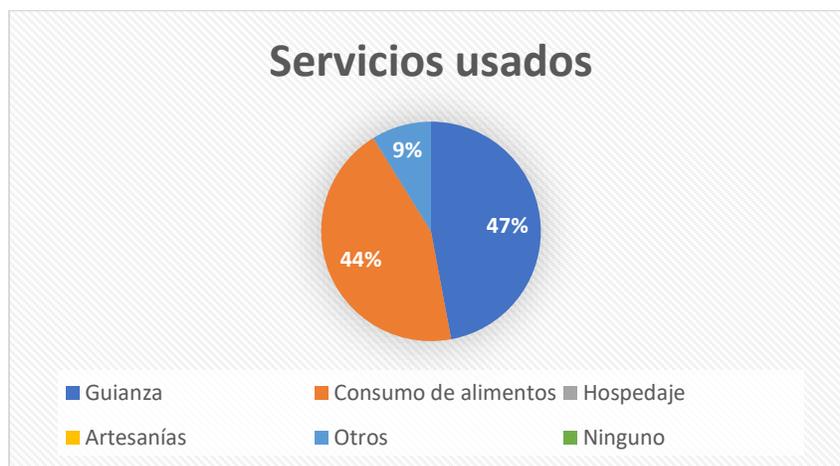


Gráfico No.11 Servicios usados

En cuanto a los servicios usados, se encontró que los más usados fueron los servicios de guianza y restaurante. Con respecto a esto, en la mayoría de los casos las personas optaron por ambos servicios al mismo tiempo. Esto abre una gama de posibilidades a las posibles combinaciones de ofertas. Con respecto a la calidad del servicio casi de manera unánime los encuestados concuerdan con que el precio de los servicios es justo, además aseveran casi en un 100% que se encuentran satisfechos con la visita al haber disfrutado de la fauna y flora local, del paisaje en general. Solo una minoría afirma que el acceso complicado es un tema a tratar que causó su insatisfacción.

## Servicios que gustaría se ofertaran

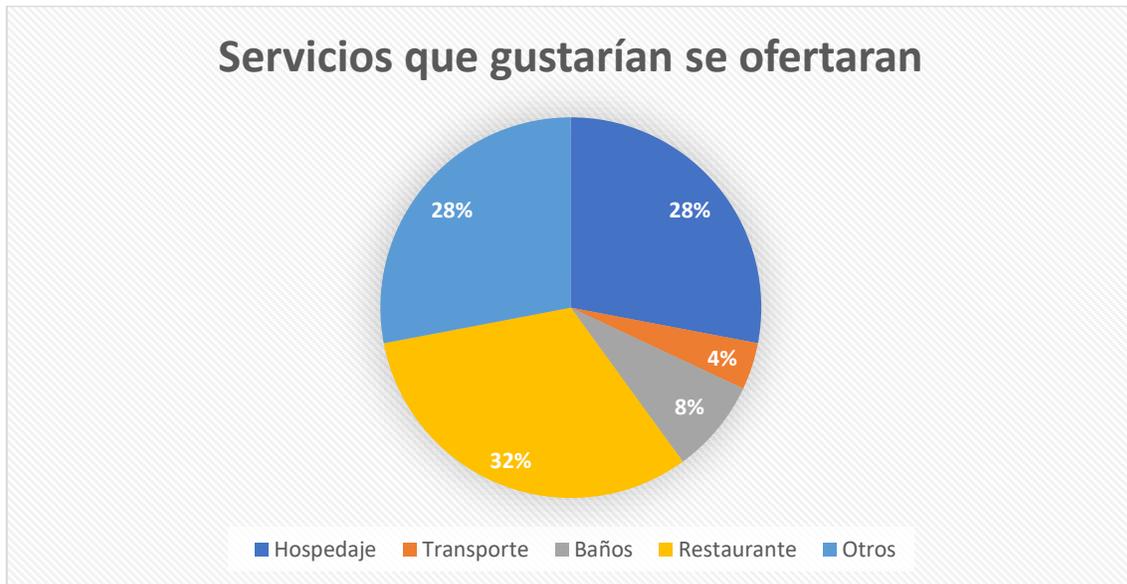


Gráfico No.12 Servicios para ofertar Por último, en cuanto a los servicios que a los visitantes les gustaría se ofertaran se encontró que las opiniones son divididas, pero en su mayoría a favor del hospedaje y restaurante. Con respecto a esto los encuestados afirman que actividades adicionales como el canopí, paseo en caballo y avistamiento de aves son opciones atractivas. Se deberá mejorar la oferta de baño, transporte hasta el área y contemplar la opción de un área de estacionamiento vehicular.

Con la recopilación y análisis de la información recopilada se puede comentar que :

- El área protegida cuenta con los escenarios paisajísticos adecuados para desarrollar y potenciaizar la actividad a ecoturística.
- El ecosistema de bosque seco predominante del área se encuentra en buen estado de conservación ofreciendo un clima y un estado agradable en la zona.
- Cuenta con una comunidad consciente de habitar en un área protegida y con ello todas las limitaciones en el desarrollo de cualquier actividad económica que esto implica.
- Representa un importante índice de biodiversidad, encontrándose especies de fauna y flora silvestre endémicas y con algún rango de amenaza, los cuales a través de interés de entidades públicas o privadas se pueden establecer estrategias de conservación con una participación comunitaria activa generando con esto beneficios para el área y para la comunidad.
- Actualmente se han desarrollado en el área actividades de aviturismo por parte de entidades nacionales e internacionales en la zona debido a su gran diversidad de aves, situación que se pueden aprovechar por la comunidad para promocionar sus servicios .
- Cuenta con un recurso hídrico predominante en pequeños arroyos permanentes de ojos de agua naturales.

- Accesibilidad a la zona a través de caminos de herradura, que en época de invierno dificulta un poco la entrada pero que se convierte en una limitación a su vez a la explotación inadecuada del área protegida.
- La comunidad se encuentra en estos momentos organizada, contando con pequeñas bases de conocimiento en la prestación del servicio ecoturístico, sin embargo cuentan con la intención de querer fortalecer sus conocimientos en la temática y poder ser visibles ante la alcaldía municipal y los entes encargados de apoyar estas iniciativas.
- Si bien no cuentan con servicios de saneamiento básico debido a la ubicación geográfica, han comenzado a reactivar procesos hacia un adecuado manejo de los residuos sólidos y un adecuado aprovechamiento del recurso hídrico, además cuentan con amplias zonas de camping que son aprovechadas por los visitantes.

### **8.3 CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA PILOTO DE ECOTURISMO COMUNITARIO**

#### **8.3.1 Proceso de empoderamiento y fortalecimiento de la comunidad del DMI Luriza en actividades ecoturísticas**

Cabe destacar que la zona del DMI Luriza se ha caracterizado por llevar adelantado un proceso de reconocimiento del área a través de diferentes sistemas de divulgación y comunicación que ha permitido que sea una zona muy visitada por entidades educativas, personal local, nacional e internacional a pesar de no tener una acreditación que le permita brindar de manera más segura el servicio.

Esta iniciativa de servicio en guianza y recorridos por la naturaleza en el área tuvo sus inicios con la Fundación Usiacurí verde quien se constituyó en la organización que representaba el área llegando a liderar procesos de conservación logrando con ello un apoyo muy fuerte a nivel administrativo para su debida gestión en la declaratoria del área en el año 2011, sin embargo la comunidad que habita en el área protegida a pesar de manifestar su interés en la participación de estas actividades de guianza no se ha podido organizar debido a choques sociales entre la fundación Usiacurí verde y a comunidad.

Como primera fase de exploración social en el área se pudo realizar un pequeño diagnóstico al respecto que permitió identificar la situación actual en la zona con referencia a las actividades ecoturísticas que se desarrollan en la zona y que se trae a presentación en la siguiente tabla

**Tabla No.18** Diagnóstico Inicial del DMI Luriza

<b>DIAGNÓSTICO INICIAL</b>	
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>COMUNIDAD REEFERENTE</b>
Falta de mecanismos de divulgación e información que puedan generar la seguridad se la prestación del servicio ecoturístico en la zona por parte de la comunidad	Comunidad DMI Luriza
Ausencia de organización comunitaria pese a que la comunidad es consciente de las falencias, las potencialidades y las mejoras a realizar para la prestación del servicio.	Comunidad DMI Luriza
Ausencia de una adecuada comunicación entre la comunidad del DMI Luriza interesadas en la prestación del servicio ecoturístico y la Fundación Usiacurí verde, que permita una planificación coordinada para los recorridos y atención a los visitantes.	Comunidad DMI Luriza Fundación Usiacurí Verde
La ausencia de una infraestructura adecuada en la zona no ha permitido una prestación adecuada del servicio (alojamiento, zona de descanso, zona de comidas entre otros)	Apoyo Gubernamental
Necesidad del desarrollo de estrategia para el fortalecimiento educativo en la temática de ecoturismo	Apoyo Gubernamental
Mayor compromiso por parte de la comunidad en el proceso de la realización de actividades hacia la conservación de la zona	Comunidad DMI Luriza
Comunidad con un alto porcentaje de personas jóvenes que podrían llevar a cabo un buen proceso de planificación, elaboración y puesta en marcha de proyectos ecoturísticos en la zona.	Comunidad DMI Luriza Apoyo Gubernamental
Falta de conocimiento acerca de las posibles actividades que se pueden desarrollar en el área protegida	Comunidad DMI Luriza Apoyo Gubernamental

Para la posterior elaboración de una propuesta ecoturística para la zona se hizo necesario la realización de tres mesas de trabajo, cuya metodología tuvo en cuenta el diagnóstico inicial recopilado durante los recorridos a campo y acercamientos con las comunidades que logro plasmar una necesidad de fortalecimiento comunitario en la temática y a su vez ejercicio de motivación para emprender la realización de la actividad en la zona.

### 8.3.1.1. Metodología desarrollada en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad

El desarrollo de las mesas trabajo se desarrollaron en tres jornadas cada una, teniendo en cuenta la secuencia de cada una de las temáticas que permitiera identificar las prioridades a tratar, para lo cual se trató de la siguiente manera:

No. MESAS DE TRABAJO	NOMBRE DE LA MESA DE TRABAJO
1	Socialización proyecto ecoturístico asociado a áreas protegidas
2	Reconociendo mi entorno Ambiental y su aplicación a la actividad ecoturística
3	Mi Rol dentro de las actividades ecoturísticas que se pueden desarrollar en la zona del DM Luriza

**Tabla No.19 temario de las mesas de trabajo**

#### Desarrollo de la primera mesa de trabajo

##### Objetivos trazados en la primera mesa de trabajo

- Socializar ante la comunidad del DMI Luriza las actividades a desarrollar en el área con motivo de organizar y elaborar y proyecto ecoturístico en el área protegida.
- Dar a conocer las alianzas con las que cuenta el proyecto y las proyecciones que se pueden lograr para dar continuidad al proceso.
- Contextualizar el termino ecoturismo, normativa colombiana, oportunidades y desafíos que puedan aportar a la conservación y a la sostenibilidad del área.
- Conocer por parte de la comunidad sus intereses, modo de organización y forma de vinculación al desarrollo de la actividad en la zona protegida del DM Luriza.
- Recopilar información que permita establecer estrategias que generen un buen desarrollo de las actividades ecoturísticas desarrollar en la zona.

#### Resultados obtenidos durante la realización de la primera mesa de trabajo

Una vez desarrollada la temática con la comunidad participante se obtuvieron las siguientes conclusiones preliminares que dieron base para las metodologías posteriores identificadas en la segunda y tercera mesa de trabajo.

- ✓ Conformación de la Familias del DMI Luriza

Por medio del ejercicio realizado se pudo determinar que el caserío del DMI Luriza está conformado por 16 familias con un promedio de cuatro integrantes por familia.

✓ Actividad económica

La economía de la familia en su mayoría está en cabeza del sexo masculino en donde prevalece el trabajo en campo como jornalero en fincas aledañas al área, no poseen tierras para cultivo y las conseguidas en arrendamiento son pocas por lo que en su mayor tiempo se dedican a jornaleros en predios privados, la mujer maneja la figura de ama de casa y solo unas pocas se dedican al tejido de artesanías como materia prima para la elaboración de productos artesanos en la cabecera municipal.

✓ Aportes positivos y negativos de la comunidad hacia el área protegida en torno a la temática ambiental

Los resultados fueron evaluados por grupos conformados por los integrantes de una misma familia, los aportes concernientes a esta pregunta fueron muy parecidos a nivel general se destaca entre:

**Los aportes positivos:** - La comunidad es consciente de que habita en un área protegida y que de sus múltiples beneficios que ofrece esta zona.

-Demuestra su participación activa en los procesos o programas de conservación ambiental llevadas a cabo por la CRA y campañas educativas realizadas por la administración local.

**Los aportes negativos:** - la comunidad reconoce que continua con la realización de prácticas inadecuadas que atentan contra la conservación de la zona como el caso de la producción del carbón vegetal que es lo más predominante en la zona.

-De igual manera una de las problemáticas ambientales de la zona corresponde a la inadecuada disposición de los residuos sólidos sobre todo al margen de los arroyos, esta práctica es excusada por los pobladores en la falta de un operador del servicio en la zona lo que genera una acumulación de los residuos de manera incontrolada.

✓ Expectativas

La comunidad no es del todo indiferente con referencia a las actividades o programas que han llegado a la zona con el objetivo de aportar a la conservación, sin embargo, la falta de continuidad en los procesos no ha permitido que las comunidades se comprometan de lleno con el proceso o tomen la iniciativa de continuar con el trabajo a través de la organización y el fortalecimiento de las actividades que se pueden desarrollar en la zona en la parte ecoturística, es por ello que dentro de sus expectativas mencionan:

- Prestar servicios ecoturísticos en la zona.
- Quedar Fortalecidos en el tema de la educación ambiental.
- Contar con más apoyo por la administración local que permita a mediano plazo la construcción de una infraestructura en la zona que permita mejorar el servicio a los visitantes.

- Contar con los recursos necesarios para la adecuación de la vía que corresponde a la entrada principal del área protegida.
- Generación de empleo a través del ejercicio de esta actividad
- Las mujeres artesanas desean tener una vitrina para la comercialización de sus productos.

## **Desarrollo de la segunda mesa de trabajo**

### **Objetivos trazados en la Segunda Mesa de Trabajo**

- Presentar ante la comunidad la importancia del área protegida y los beneficios de los que se provee.
- Reconocer las fortalezas y debilidades que presenta la comunidad del área en cuanto la temática de conservación ambiental de la misma.
- Desarrollar un ejercicio práctico donde la comunidad identifique los cambios que ha sufrido el área protegida desde su declaratoria.
- Identificar la potencialidad que tiene la comunidad y sus posibles servicios que pueden ofrecer durante el desarrollo de la actividad ecoturística.
- Reconocer las posibles problemáticas ambientales que presenta el área protegida del DMI Luriza.
- Generar a nivel muy amplio una nueva actitud de la población hacia el medio ambiente, ya que sólo la participación y el apoyo colectivo pueden contribuir eficazmente con tal fin
- Proporcionar oportunidades para observar, conocer, comprender y valorar adecuadamente la realidad integral del medio ambiente
- Procurar mostrar los problemas y examinar sus causas, así como promover decisiones y conductas en consonancia con la conservación de los recursos y el desarrollo sustentable

### **Resultados obtenidos durante la realización de la segunda mesa de trabajo**

Una vez desarrollada la temática con la comunidad se registraron los siguientes resultados por parte de la comunidad:

- ✓ La comunidad reconoció los bienes y servicios ambientales de los que se proveen del área protegida, a su vez admiten la realización de prácticas que amenazan con la conservación del bosque como la producción de Carbón vegetal en la zona por falta de oportunidades laborales.
- ✓ La comunidad manifiesta sufrir los estragos del cambio climático después de haber sentido la sequía que dejó el pasado fenómeno del niño, durante el cual hubo pérdida

de cultivos y ganado, por lo que desean continuar con los procesos de conservación llevados a cabo por la CRA y otras entidades gubernamentales en la zona, sin embargo el grado de asistencialismo es muy marcado en la población convirtiéndose en un reto para que los programas puedan mantener su continuidad a través de una efectiva organización comunitaria.

- ✓ La comunidad se comprometió y a su vez solicitó:
  - Mayor continuidad en los procesos
  - Mantener más informada a la comunidad en los procesos o programas de conservación del área.
  - Ejercer más control y vigilancia en la zona
  - Desean Continuar con el apoyo por parte de la alcaldía municipal
  - La comunidad se compromete a continuar con la participación en este nuevo proceso llevado a cabo por la CRA.
  - Desean tener más fortalecimiento en la temática de educación ambiental.
  - Desean organizarse para ofrecer un buen servicio ecoturístico en la zona.

## **Desarrollo de la tercera mesa de trabajo**

### **Objetivos trazados durante la tercera mesa de trabajo**

- Dar a conocer a la comunidad el planteamiento de las actividades ecoturísticas a realizar en la zona.
- Presentar a la comunidad las fortalezas y debilidades las cuales fueron generadas durante las observaciones en campo.
- Desarrollar la temática referente al rol que puede desarrollar la comunidad en las actividades ecoturísticas que pueden darse en la zona.
- Reiterar la importancia de la realización de alianzas que son importantes al momento de ofrecer el servicio con el ánimo de tener una satisfacción por parte del visitante y una mayor afluencia en el área.

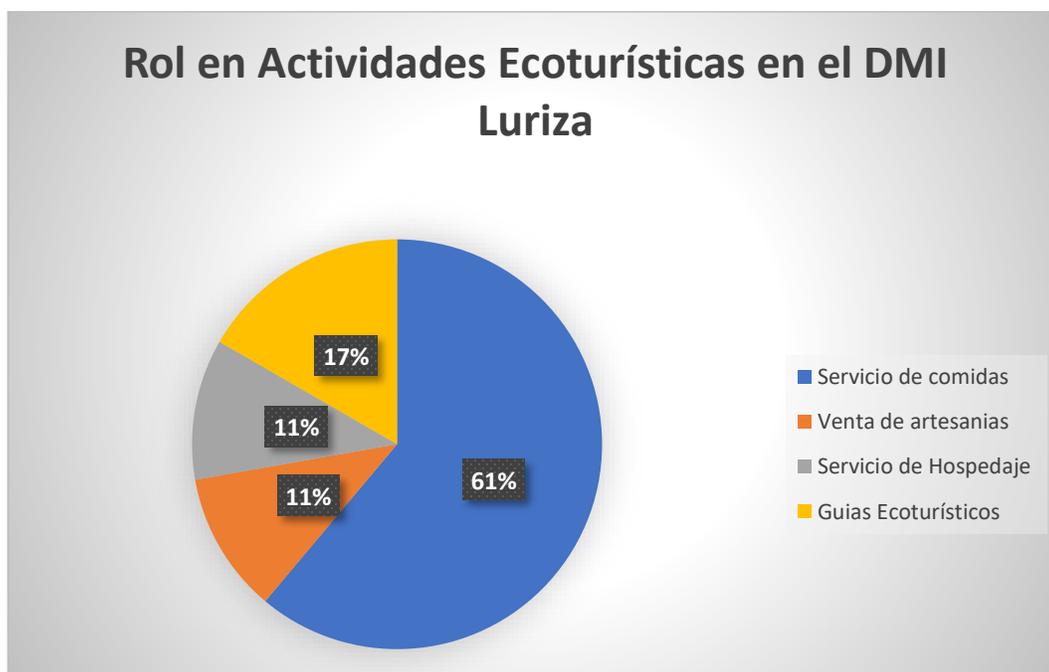
### **Resultados obtenidos durante la realización de la tercera mesa de trabajo**

La tercera y última mesa de trabajo dio como resultado la esperanza de una comunidad comprometida con cambiar su manera de vida aprovechando su entorno y reflexionando acerca de los múltiples beneficios que les ha ofrecido el área protegida durante décadas y el acercamiento permanente que han tenido las autoridades competentes con relación al tema principalmente de la CRA desde la declaratoria de la misma.

Con los resultados obtenidos en cada mesas de trabajo se desea aportar a la construcción del proyecto ecoturístico que será planteado para a zona , en donde la vinculación de la comunidad es primordial ya que es una población sentada en el área y su mayor actividad económica está representada en la agricultura y la prestación de servicios como jornaleros, dichas actividades se han visto afectada por los estados del clima y a medida que la población

va creciendo se necesita garantizar los recursos naturales para las futuras generaciones y pueda una población de bajos recursos llegar a manejar un aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y mejorar con ello su calidad de vida en una zona donde se pueden hacer muchas actividades siempre y cuando estén acuerdo a los objetos de conservación del área.

- ✓ Durante la realización de esta mesa de trabajo de igual manera quedo en compromiso la realización de una mesa de trabajo entre la comunidad que desea continuar con la actividad en guianza y recorridos por la naturaleza y la Fundación Ecoturística Usiacurí verde con la finalidad de planificar la prestación del servicio de guianza que pueda generar beneficios de manera equitativa y coordinada para evitar conflictos sociales en la zona, esto representa un gran avance de organización comunitaria y de compromiso local.
- ✓ Se realizó una pequeña encuesta a 18 personas asistentes de la mesa de trabajo donde se les pidió que respondieran cual podría ser su rol o actividad que podrían prestar dentro de las actividades ecoturísticas en la zona, estos fueron los resultados:



**Gráfico No.14 .Rol de actividades ecoturísticas en el DMI Luriza**

El 61 % de las personas encuestadas manifestaron su deseo de prestar su servicio de comidas y el 17 % estuvo representado en la prestación de servicio de guía turísticos, cabe resaltar que en la zona en proyectos anteriores llevados a cabo por la CRA se les entrego a la comunidad en el año 2016 insumos o enseres de cocina para la atención de personal visitante los cuales fueron entregados a la presidenta de la Junta de acción comunal en su momento, de igual manera fueron capacitados 10 personas en guianza y recorridos por la naturaleza, aunque algunos han presentado este servicio necesitan estar acreditados para generar más confianza durante la realización de la actividad.

### 8.3.1.2 Valores de capacidad de carga física y capacidad de carga real a tener en cuenta en el desarrollo de la actividad ecoturística del DMI Luriza

Lindsay (1986) y Kuss (1990) presentan términos similares definiéndola como la capacidad física, biológica, social y psicológica del ambiente de un parque, para soportar la actividad turística sin disminuir la calidad ambiental o la satisfacción del visitante. Así mismo, Sowman (1987), menciona que es la capacidad de carga recreacional, manteniendo la integridad de la base del recurso y proporcionando una experiencia de alta calidad al usuario.

De acuerdo con las definiciones de estos autores y lo descrito por Gutiérrez (2000), esta capacidad de carga requiere dos elementos, una descripción de las relaciones entre condiciones específicas de uso (los tipos de uso, los factores del sitio, la cantidad de uso) y los impactos asociados con estas condiciones; y por otro lado una dimensión evaluativa que incorpora valores de juicio, sobre la aceptabilidad de varios impactos para los encargados y los usuarios. Según lo dicho anteriormente la capacidad de carga turística implica un reconocimiento de dos componentes: Una calidad ambiental y una calidad de experiencia recreacional.

El área protegida cuenta con un estudio de capacidad de carga el cual se tuvo en cuenta para determinar el nivel organizativo de la comunidad y las medidas de conservación del área a través de minimizar el impacto ambiental generado por ña actividad.

Nº	Nombre del Sendero	Capacidad de Carga física	Capacidad de Carga Real
1	Altos del Mijadal	8492	38,28
2	Pueblo Viejo	3384	46
3	El Pital	2320	29
4	Sanaguare	844	22
5	Las Palmitas	3519	15
6	Arroyo Oscuro	4876,8	87
7	Los Helechos	6440	83
<b>TOTAL DE VISITANTES</b>			<b>320</b>

**Tabla No.13** Capacidad de carga calculada para cada uno de los senderos ecoturísticos del DMI Luriza, fuente CRA-2018.

## 8.4 ELABORACIÓN Y DISEÑO DE LA PROPUESTA PILOTO DE ECOTURISMO COMUNITARIO EN LA ZONA.

En Colombia y en muchos países se ha creado un gran interés en torno a la actividad del ecoturismo que nace desde los visitantes, las comunidades y autoridades gubernamentales y ambientales que desean integrarse a esa actividad, con la cual se

promete conservar los recursos naturales a través del buen aprovechamiento de los recursos naturales, permitiendo su disfrute, la generación de actividades productivas para el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento de la economía local. A través del desarrollo de un enfoque de sustentabilidad que debería reposar en las políticas de estado permitiría la activa participación de los diversos actores sociales; se entiende que los procesos de formulación de bases para la ejecución de actividades ecoturísticas varían de una región a otra dependiendo de las condiciones y necesidades específicas incluyendo en ella la participación de las comunidades locales asentadas en dichas zonas, sobre todo en áreas de protección natural donde existen una limitación de manejo, acuerdo a los diferentes criterios existentes a nivel nacional e internacional en cuanto al tema de ecoturismo para lo cual podemos resumir en unos pasos a seguir las actividades y/o procesos que deben ser tenidos en cuenta en los aspectos concernientes al caso específico del ecoturismo sin embargo, el proceso en sí es dinámico por lo que tal estructura puede variar, tal como lo muestra el siguiente diagrama:



**Esquema No.1** Pasos para la identificación, selección y elaboración de un programa ecoturístico en un área protegida en el departamento del Atlántico. (Fuente-Elaboración Propia).

#### 8.4.1 Desarrollo del esquema

##### **Paso 1 . Obtención de información básica.**

se tuvo en cuenta para ello la recopilación de la información necesaria para comenzar a establecer criterios bases como parte organizacional de la actividad, en condición a ello se recopiló toda la información necesaria definida para las tres zonas clasificados en: Planes de Manejo Ambiental, Zonificación ambiental acuerdo al POMCA y a la cuenca perteneciente,

trabajos realizado por la CRA, directrices, recomendaciones y reglamentaciones establecidas a nivel nacional para el exitoso ejercicio de la actividad ecoturística especialmente en áreas de conservación ambiental.

## **Paso 2. Recorrido en campo**

Durante este proceso se consideraron los siguientes aspectos teniendo en cuenta la realización de un inventario general de recursos en un área silvestre protegida el cual permitió una familiarización con el área estudiando los mapas existentes, la literatura, fotografías aéreas y las imágenes por satélite y comunicándose con las personas con buenos conocimientos de la zona, la identificación de sitios donde se pudo analizar y evaluar los lugares en donde los problemas, usos y oportunidades de mayor prioridad requieren una decisión de manejo y aprovechamiento de los servicios ecosistémicos que ofrece el área.

## **Paso 4. Evaluación de las limitaciones y ventajas.**

Para la ejecución de este punto se elaboró una encuesta dirigida a las comunidades asentadas en las tres áreas con el objetivo de establecer a través del saber local las potencialidades que presenta cada área y si existe por parte de la comunidad de un empoderamiento en cuanto al tema de conservación ambiental una vez declaradas las zonas.

## **Paso 5 Selección del área de trabajo**

Posterior a un análisis de los resultados, se logró observar que el área Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza ubicada en el municipio de Usiacurí, cuenta con las siguientes criterios acordes al desarrollo de la actividad ecoturística y a los objetos de conservación para el área protegida, presentando las siguientes ventajas:

- ✓ Presenta una Organización Comunitaria activa
- ✓ La Participación activa de la comunidad en los procesos de conservación ambiental en el área ha sido positiva y se ha generado un sentido de empoderamiento lo que puede permitir el establecimiento de actividades propias del ecoturismo.
- ✓ Senderos identificados en la zona lo que permite opciones de recorridos y actividades de deportes extremos en la zona.
- ✓ Los recorridos en la zona no presentan dificultad referente a la propiedad de la tierra, no existe problema de ingreso en la zona.
- ✓ Actividad ecoturística se encuentra acuerdo a la zonificación ambiental del área.
- ✓ Vías de acceso en mal estado teniendo en cuenta que se encuentra en una zona rural sin embargo congestiones y ayuda gubernamental se puede realizar una adecuación de la misma.

- ✓ Interés por parte de la alcaldía municipal en hacer parte del proceso, ya que el municipio de Usiacurí es un atractivo turístico a nivel regional por su tradicional tejido en palma de iraca, cultura y nivel de organización.
- ✓ Presenta una biodiversidad muy marcada y con un buen estado de conservación del bosque seco, encontrando especies endémicas que pueden ser catalogadas como especies banderas generando estrategias de conservación y financiación aplicadas al área protegida.
- ✓ Presencia de recurso hídrico en la zona importante para el desarrollo de actividades básicas de atención a los visitantes que pueden ser mejoradas.
- ✓ Contará con un manual de capacidad de carga, el cual se encuentra en elaboración en estos momentos, importante para la planificación de actividades y número de visitantes que puede permitir el área para lograr minimizar el impacto en esta zona.

### **Paso 6. Zonificación Ambiental del área**

Para el desarrollo de la actividad ecoturística en el área protegida se tendrá en cuenta la zonificación del área de interés en el Arroyo Luriza la cual se clasifica en cuatro tipos dependiendo de las características físicas de los predios, el estado actual del ecosistema y la cobertura vegetal y el uso actual del suelo, cómo resultado se obtuvo la **Zona de Preservación (ZP)**, la **Zona de Restauración (ZR)**, la **zona de Uso Sostenible (ZUS)** y la **Zona general de Uso Público (ZUP)** tal como se muestra en el figura No.1 La proporción de áreas para cada una de las zonas establecidas para el área protegida de Usiacurí se relacionan en la siguiente tabla

<b>Ítem</b>	<b>Zona</b>	<b>Área</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
1	Zona de Preservación (ZP)	475,94	56,85
2	Zona de Restauración (ZR)	183,51	21,92
3	Zona de Uso Sostenible (ZUS)	176,11	21,04
4	Zona General de Uso Público (ZUP)	1,61	0,19
	<b>Total</b>	<b>837,17</b>	<b>100%</b>

Las actividades ecoturísticas que actualmente se encuentran desarrollando en la zona del DMI Luriza están enmarcadas en la Zona de Preservación (ZP) y en la Zona de Uso Sostenible (ZUS), allí se encuentran identificados senderos ecoturísticos los cuales se encuentran señalizados y utilizados al público, con la nueva reglamentación que quedara inmersa en la guía de estudio de la capacidad de carga se podrán establecer los senderos donde se podrán realizar las actividades ecoturísticas de una manera controlada con la que se pretende minimizar el impacto que pueda generar esta actividad en la zona, se espera de igual manera generar un mapa donde se plasme esta información.

## **Paso 7. Elaboración y diseño de un programa ecoturístico en la zona**

### **Propuesta de modelo de ecoturismo comunitario en el área del Distrito de Manejo Integrado del DMI "Luriza".**

#### **Breve reseña histórica**

El Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza, se encuentra ubicado en el municipio de Usiacurí, en el departamento del Atlántico y corresponde a la cuenta alta del arroyo que lleva el mismo nombre del caserío de "Luriza", la cual desemboca en el Embalse del Guájaro y pertenece al gran Bioma de Bosque Seco Tropical.

#### **Atractivos de la zona para la realización de actividades ecoturísticas**

Entre los atractivos más sobresalientes encontramos:

- Está ubicada en el municipio de Usiacurí el cual cuenta con una extensión de 103 Km<sup>2</sup>, con bellos paisajes y atractivos turísticos, destacándose por sus paisajes naturales, artesanías en palma de Iraca, Casa Museo Julio Flórez, la historia de sus aguas medicinales etc.
- Es una zona segura y tranquila
- Un ecosistema de bosque seco tropical con flora y fauna maravillosa hoy materia de protección legal
- Una comunidad local que mantiene intacta sus costumbres e inocencia campesina
- Existe mucho amor y sentido de pertenencia hacia el territorio
- Disposición de trabajo comunitario
- Necesidad de apostarle a nuevos esquemas de trabajo que involucren y beneficien a toda la familia.
- Disposición del municipio de Usiacurí a vincularse directamente al proyecto
- Existe un grupo de ambientalistas voluntarios que monitorean, asisten, protegen la reserva y le dan dinámica al turismo rural.

#### **Propuesta**

Teniendo como fuente la información que reposa en el Plan de Manejo del DMI Luriza, los planes de acción desarrollado por la oficina de Gestión ambiental de la CRA y la información suministrada por la comunidad de LURIZA, se hace propuesta de trabajo que busca racionalizar uso y cuidado de los recursos naturales, articulando esfuerzos mediante alianza pública privada, de desarrollo ecoturístico, en un esquema donde todos aportamos desde nuestras capacidades y competencias ( CRA, ONG, Comunidad local, Ambientalistas, Alcaldía etc).

El ecoturismo es una propuesta de negocios amigable con el medio ambiente que busca un desarrollo socioeconómico sostenible y el desplazamiento de las prácticas nocivas a los ecosistemas de bosque seco tropical como son: La caza indiscriminada, el comercio ilegal de especies de flora y fauna, la tala y quema de bosques para expandir la frontera agrícola o realizar carbón, la contaminación de nuestras fuentes hídricas.

## Contenido de la acción piloto

Teniendo en cuenta a través de la recopilación y análisis de la información concerniente a la zona seleccionada teniendo claro que la actividad a desarrollar es la de turismo de naturaleza en áreas protegidas

<p><b>Características <sup>146</sup>: Turismo responsable en lugares de interés natural, con el fin de preservar los ecosistemas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El turismo de naturaleza tiene <b>dos vertientes principales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se desarrolla en <b>lugares naturales con un interés particular</b>, p.ej. montañas, mares, ríos, etc.</li> <li>– <b>Actividades culturales o de placer</b> que se desarrollan <b>alrededor de estos lugares</b> p.ej.: caminatas de naturaleza, visitas culturales y educativas y deportes</li> </ul> </li> <li>▪ Los <b>turistas de naturaleza</b> tienen una <b>preocupación constante por el impacto que causan</b>, especialmente en tres niveles:           <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Económico</b>: compartir los beneficios con los locales generando un efecto dominó en la sociedad local (artesanos, productos regionales)</li> <li>– <b>Sociocultural</b>: valorización y protección al patrimonio y a las tradiciones de la población local</li> <li>– <b>Medio ambiental</b>: concientizar a la población local y a los turistas del daño medio ambiental habitual con el turismo</li> </ul> </li> </ul>
--	---

**Imágenes No.5** Características de turismo sostenible Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -2016

La definición en Inglés de “ecoturismo” implica nociones de turismo de naturaleza, las cuales pueden estar presentes en conceptos relacionados pero no hacen parte central del “ecoturismo”		
Definición de TIES de “Ecoturismo”. <sup>146</sup>	Implicaciones de la definición de “ecoturismo”	Conceptos relacionados que comprenden ciertas nociones, pero no todas, de ecoturismo
<p>▪ <i>“Turismo responsable en áreas naturales que conserva el ambiente y promueve el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas locales”</i></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Minimizar el impacto</b></li> <li>▪ <b>Construir conciencia y respeto ambiental y cultural</b></li> <li>▪ Proporcionar <b>experiencias positivas</b> tanto para los visitantes como los locales</li> <li>▪ Proporcionar <b>beneficios financieros directos para la conservación</b></li> <li>▪ Proporcionar <b>beneficios financieros y empoderar a la población local</b></li> <li>▪ <b>Incrementar el conocimiento</b> sobre el entorno político, social, y ambiental del país anfitrión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Turismo de Naturaleza”</b></li> <li>▪ <b>“Turismo de Aventura”</b></li> <li>▪ <b>“Turismo Sostenible”</b></li> <li>▪ <b>“Turismo Responsable”</b></li> <li>▪ <b>“Turismo Verde “</b></li> <li>▪ <b>“Turismo de Aventura Deportiva”</b></li> <li>▪ <b>“Turismo de Deportes Extremos”</b></li> </ul>

**Imágen No.6** Manejo claro de las diferentes fuentes de Turismo, el cual debe ser ajustado de acuerdo con la zona donde se desarrolla la actividad. Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -2016

La proyección de esta propuesta corresponde a una planificación flexible y cambiante en la que bien se han tenido en cuenta las principales características ecológicas de la zona con la que se trata de satisfacer una demanda local representa un reto ante la modalidad cambiante y al apoyo que puedan tener estas comunidades durante el ejercicio de la comunidad la que representa un sentido de empoderamiento y compromiso que genere un éxito y una réplica que se pueda llevar a cabo en las otras área protegidas con la cuenta el departamento del Atlántico.

Las actividades propuestas para la realización de este proyecto quedaron definidas posterior a recorridos en campo y acercamientos continos con las comunidades del DMI Luriza.

1. **Creación de un Grupo de Trabajo Local de Ecoturismo (LEC):** esta creación debe incluir por lo menos de manera principal del equipo a desarrollar las actividades de operación del área que en este caso deberán serán los guías locales de la comunidad, los prestadores del servicio (alojamiento, restaurantes ) ONG municipales que también aportan en el proceso como es el caso de la fundación ecoturística Usiacurí verde encargados de prestar el servicio de recorridos, apoyo de la alcaldía municipal a través de su secretaria de Turismo, autoridades ambientales, con los cuales se espera elaborar una herramienta de planificación.
2. **Definición de las necesidades de monitoreo:** esta actividad va encaminada a mitigar y llevar control con respecto a las presiones de turismo en el área protegida, esta actividad deberá ser asumida por parte de la administración del área protegida en colaboración de la comunidad prestadora del servicio, a través de la información que se maneja de la zona y en el caso específico de: (i) datos sobre los sistemas y/o herramientas de monitoreo existentes en el área protegida.(ii) regular y facilitar la distribución y recopilación de cuestionarios que deberán involucrar en su momento a los visitantes del área y a los futuros proveedores de servicios que puedan estar involucrados en los paquetes que ofrezca el área, de igual manera de manera permanente se deberá gestionar y poner en marcha programas de fortalecimiento comunitario en educación ambiental, atención al visitante, gastronomía, entre otros.
3. **Desarrollar una propuesta de un paquete Ecoturístico Piloto:** El diseño del paquete ecoturístico debe ser coordinado con la comunidad, el cual debe tener en cuenta el tipo y duración del alojamiento, en lo posible a futuro organizado por temporada baja y alta, el turismo dirigido a pequeños y grandes grupos, servicios que se ofrecen en la zona en este caso se deberá tener en cuenta la venta de artesanías, alimentos y bebidas. Toda esta información deberá ser recopilada ya que servirá para la evaluación de la sostenibilidad de los servicios ofrecidos y con ello dar cumplimiento al estado de la capacidad de carga del área protegida.
4. Se deberá tener en cuenta que para la puesta en marcha del paquete ecoturístico se podría necesitar el mejoramiento de algunas instalaciones pequeñas existentes relacionadas con el ecoturismo referentes a la actividad ecoturística del DMI Luriza, entre las cuales se encuentran ya identificadas:

- ✓ Acondicionamiento de una sede operativa del proyecto.

- ✓ Señalizar los puntos ecológicos más importantes de la reserva el cual incluirá el diseño de un mapa interactivo de la zona.
- ✓ Limpiar y acondicionar los senderos existentes en el DMI Luriza.
- ✓ Acuerdo a la información recopilada por la comunidad se puede dar la creación de un nuevo sendero en la zona.
- ✓ Dejar capacidad instaladas en atención de turistas especialmente en guianza y oferta gastronómica local.
- ✓ Dotar la sede operativa de menaje básico para atender turistas, realizar talleres, capacitaciones etc.
- ✓ Sumar a la sede del proyecto todo tipo de iniciativas compatibles con los programas de educación ambiental, desarrollo económico, buen aprovechamiento del tiempo libre, etc, que se desarrollen en la reserva.
- ✓ Realizar jornadas comunitarias de limpieza, manejo y disposición de residuos sólidos.
- ✓ Concertar con la comunidad un esquema de unidades de negocios familiares bajo la filosofía de trabajo en casa. (Teniendo en cuenta que según experiencias anteriores la población femenina prefiere no desplazarse de su vivienda).

**Elaboración de un test o formato encuestas del paquete piloto ecoturístico:** este formato deberá ser elaborado en conjunto con la comunidad del área protegida cuya finalidad será la realización de una evaluación de satisfacción del cliente de los posibles efectos positivos ambientales, económicos y sociales a nivel local, los cuales resultan propicios para el diseño final del paquete piloto ecoturístico, los gastos presupuestales deberán ser tenidos en cuenta por la administración de la actividad.

## ¿COMO HACERLO?



**Esquema No.2** Aportes a tener en cuenta para la planificación y ejecución de actividades ecoturísticas para una buena gestión en el DMI Luriza. (Fuente Propia).

## ORGANIZACIÓN



**Gráfica No.13** Esquema organizacional a trabajar con la comunidad del DMI Luriza, (Elaboración Fuente Propia)

Existen dificultades internas y externalidades que afectan las comunidades rurales, es claro que no obstante el apoyo de entidades como CRA, Gobernación, Alcaldía, ONG nacionales e internacionales, los habitantes de LURIZA tienen entre otros, dos grandes retos en materia socioeconómica para mejorar su calidad de vida:

- ✓ Superar la dependencia asistencialista con el Estado y entidades privadas.
- ✓ Lograr autoconfianza y liderazgo comunitario local que les permita auto sostenibilidad en los procesos de desarrollo socioeconómico.

Actualmente se están realizando reuniones y visitas al área que permitan fortalecer el nivel organizacional de la comunidad del área de Luriza y poder crear una estrategia de unión con la Fundación Ecoturística Usiacurí Verde que actualmente ofrece el servicio ecoturístico en la zona, lo que se pretende es crear una alianza que pueda ofrecer:

- ✓ Aumentar el nivel de participación de la comunidad de Luriza en la atención a los visitantes.

- ✓ Planificar y organizar la atención a los visitantes lo que permitirá generar confianza y satisfacción en la prestación del servicio ecoturístico.
- ✓ Compartir entre los dos grupos conocimientos, leyendas culturales y obtención de mayor afluencia de público.
- ✓ Generar más sentido de pertenencia hacia el área.
- ✓ Fortalecer los procesos de comunicación y divulgación del área protegida DMI Luriza.
- ✓ Se pueden establecer alianzas más fuertes con la administración local lo que podría generar más ingresos de recursos financieros para llevar a cabo el desarrollo de las actividades ecoturísticas en la zona.

### **Paso 9. Identificación de actores**

La estrategia de incentivar la realización de actividades ecoturísticas puede nacer en muchos casos de factores externos donde se espera que puedan ellas hacer uso de la explotación del recurso de la actividad bien sea de carácter privado o de la administración municipal, en ambos casos resulta totalmente imprescindible el apoyo y activa participación de las poblaciones locales , que a su vez puede garantizar la continuidad y las posibilidades de éxito a largo plazo, para nuestro caso del DMI Luriza durante el proceso de recorridos a campo, entrevistas con las comunidades y realización de mesas de trabajos se dio paso a la identificación de actores claves con los cuales se puede dar inicio al desarrollo de la actividad a través de su apoyo y/o respectivo aporte, la comunidad del caserío los limites representa una participación importante y activa en el proceso lo que resulta imprescindible su participación y empoderamiento para el desarrollo de las actividades.

A través de la realización de los procesos para establecer las mejores estrategias que permitan desarrollar una actividad ecoturística en la zona del DMI Luriza, se logró también identificar a miembros de la comunidad del municipio de Usiacurí como actores claves ; que se encuentran disponibles para aportar a la planificación , elaboración y puesta en marcha de la prestación de un buen servicio ecoturístico en la zona, para esta fase inicial de este proyecto fueron 20 los actores identificados los cuales representaron un compromiso y empoderamiento para ejercer apoyo en el desarrollo de la actividad ecoturística en la zona.



**Esquema No.3.** Actores Claves identificados para el desarrollo de actividades del DMI Luriza.

## 9. CONCLUSIONES

El presente ejercicio realizado como propuesta del desarrollo de un proyecto piloto ecoturístico comunitario en un área protegida, evidencia que las zonas declaradas a nivel regional y que se encuentran administradas por la autoridades ambientales tal como quedo establecido en el decreto 2372 del 2010, necesitan de una estrategia o plan de acción estructurado y elaborado con el apoyo de la comunidad ya que es la única manera de garantizar una efectiva participación de estas y la generación de un sentido de pertenencia y empoderamiento de la zona , dejando el mito de creer que dentro de un área protegida no se pueden realizar actividades productivas acordes al cumplimiento de los objetivos de conservación del área, como lo es para el DMI Luriza que tiene una categoría de manejo flexible al desarrollo de ciertas actividades, sin dejar de lado los procesos de conservación trazados para la zona.

Cabe resaltar que los recursos para la administración de esta área protegida no son continuos lo que genera baches de inversión y desmotivación por parte de las comunidades que si bien reconocen el sistema de apoyo manifiestan el deseo de ser apoyados mas en la parte organizativa y de infraestructura para el desarrollo de esta actividad, la comunidad se convierte de alguna manera en actores claves de conservación cuando se encuentran habitando el área, pero se debe hacer de manera estratégica que pueda dejar capacidades instaladas y pueda la comunidad planificar, ofrecer, garantizar, mejorar y conservar los recursos de la zona y que se convierta así ente administrador del área en este caso la autoridad ambiental en un aliado técnico de los procesos a dearrollar y un veedor de la protección de está importante área protegida.

Para el caso puntual del DMI Luriza se necesita que la propuesta para el desarrollo de la actividad se cuente con lo que puede ofecer la comunidad de la zona y no pensar en inversiones costosas debido a las condiciones ecológicas del área en cuento a la presencia de un ecosistema de bosque seco tropical con características particulares, y lo que se pretende es que se pueda generar un buen servicio desde el nvel local que no produzca mas negativo estado financiero , por lo que se propone que las comunidades se puedan organizar, puedan darse conocer ante las autoridades administrativas y gubernamentales y generar con ello alternativas locales que puedan mejorar su calidad de vida y no perder de vista la conservación del área protegida que es la razón del producto a ofrecer al visitante y el iman para poder conseguir patrocinio que logre darle permanencia al servicio y a su vez mantenga en parámetro de mejoramiento continuo, que es parte de los objetivos que se quieren cumplir: “mejoramiento social, cultural y ambiental de una comunidad vulnerable y de un ecosistema amenazado pero con un potencial ecoturístico comunitario que se puede covertir en una estrategia de conservación para la zona”.

De igual manera el desarrollo de un actividad ecoturistica en la zona se puede convertir en una estrategia de blindaje de conservación del área protegida por parte de la comunidad que habita en esta área, esto quiere decir que las comunidades pueden manejar la prioridad de la oferta de servicio teniendo en cuenta que existen fuera de la zona organizaciones ecoturísticas, que a gran masa son las que de manera directa reciben un mayor beneficio y no se tienen en cuenta ni el estudio de la capacidad de carga ni los posibles impactos

ambientales que puedan ser causados en la zona a causa de esta actividad, lo que se convierte además en una estrategia de empoderamiento tanto social como ambiental de la zona, ya que siendo comunidades que habitan en la zona son las más beneficiadas de los servicios ecosistémicos que estas puedan ofrecer, razón por la cual es importante que la autoridad ambiental ponga en práctica jurídicamente el manual de capacidad de carga por acto administrativo acción que hasta la fecha no se ha realizado y que a su vez también se pueda establecer una adecuada articulación con entidades gubernamentales, para que las comunidades sean reconocidas y apoyadas como parte de aporte fundamental para la conservación ambiental que incluya un desarrollo sostenible un beneficio económico para las mismas.

## **10. RECOMENDACIONES GENERALES**

A través del ejercicio realizado y teniendo en cuenta las diferentes acciones presentadas y en aras de lograr el buen ejercicio de la actividad del ecoturismo por parte de las comunidades aledañas se pueden dar a conocer algunas sugerencias que podrán permitir la continuidad del proceso.

1. Se debe tener en cuenta poder definir y coordinar con las autoridades competentes, las regulaciones y los programas ecoturísticos que se pueden desarrollar para la zona de reserva teniendo en cuenta los objetivos de conservación de esta y los diferentes tipos de convenios público -privado que se pueden desarrollar para dar continuidad e impulso a las iniciativas comunitarias.
2. Colocar en marcha jurídicamente el estudio de la capacidad de carga del DMI Luriza como una manera de control al visitante y estrategia de mitigación de impactos ambientales durante el desarrollo de la actividad ecoturística.
3. Por parte de la Autoridad Ambiental en este caso CRA, como entidad administradora del área protegida, se debe tratar de mantener al confianza sembrada y mantenida por parte de la comunidad a través de la continuidad de los procesos, lo que genera un éxito en el desarrollo y fortalecimiento de la actividad.
4. Se debe garantizar un proceso de monitoreo que pueda registrar sistemáticamente y evaluar el impacto ecológico, social y económico de los diferentes tipos de actividades ecoturísticas que se pueden desarrollar en la zona.
5. Coordinar con la administración local actividades en conjunto en aras de organizar, promocionar, comercializar y colocar en operación planes o paquetes ecoturísticos.
6. Tener en cuenta que el desarrollo de la actividad no debe perder de vista el cumplimiento de los objetos de conservación del área protegida, viendo de esta manera el ecoturismo comunitario como un generador de desarrollo sostenible, promotor e integrador de la comunidad que pueda convertirse en un instrumento idóneo para el afianzamiento de la cultura social y ambiental local de la zona.

La actividad del ecoturismo comunitario del DMI Luriza debe ser de una línea de formación y fortalecimiento continuo en los temas ambientales, sensibilización y trato de los visitantes, investigación de mercado, diseño y mejoramiento continuo del producto de las actividades.

## 11 .BIBLIOGRAFIA

Caviedes, D.I., Olaya, A. (2017). Ecoturismo en áreas protegidas de Colombia: una revisión de impactos ambientales con énfasis en las normas de sostenibilidad ambiental.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA, Ruta verde del Atlántico, 2003.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA Áreas potenciales para la conservación en el Atlántico, 2008.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA, Áreas potenciales para la conservación en el Atlántico, Identificación, caracterización y especialización de áreas protegidas potenciales en el departamento del Atlántico como base para la declaratoria de por lo menos un área y la construcción a la consolidación del Sistema Regional de Áreas protegidas -SIRAP-Caribe, 2006.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA, Sistema de áreas protegidas del departamento del Atlántico, Reservas: La Sierra (Sabanalarga), Tierra Arena (Juan de Acosta, Bijibana, Repelón, Guaibaná (Piojó), 2006.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA, Plan de Manejo Ambiental del Distrito de Manejo integrado DMI Luriza, 2011.

Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA, Bosques del Atlántico una mirada desde adentro, 2015.

Gobernación del Atlántico, Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico Lider”, 2016-2019

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Plan de Negocio de Turismo de Naturaleza de Colombia, 2013

Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2018, Evaluación del Programa de Ecoturismo Comunitario Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Guía para la planificación del ecoturismo en parques nacionales naturales de Colombia, 2013.

Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia Resolución 531 del 29 de mayo de 2013, en la que se establecen las directrices para planificar el ecoturismo en el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), 2013.

Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales de Colombia Lineamientos Ecoturismo comunitario en Colombia, 2006.

Universidad de Buenos Aires, (2012) Área de Turismo Rural, Facultad de Agronomía.

Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), República Dominicana,(2014), Los impactos económicos, sociales y medioambientales negativos en el ecoturismo: una revisión de la literatura Francisco Orgaz Agüera.

Región de Conservación de Sudamérica Publicaciones Técnicas de Asuntos Externos No. 1, Turismo, áreas protegidas y comunidades Estudios de caso y lecciones aprendidas del Programa de Parques en Peligro, 2007.

Rozo Edna, El turismo sostenible como promotor del desarrollo de las comunidades locales, (2002), En: KRUMHOLZ Meyer Daniel. Turismo y desarrollo sostenible. Universidad Externado de Colombia-Bogotá.

# ANEXOS

## ANEXO No.1

Encuesta diligenciada por parte de los visitantes del DMI Luriza

ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS VISITANTES DEL ÁREA PROTEGIDA DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO  
DMI LURIZA

Fecha \_\_\_\_\_

1. ¿Que lo motivo a visitar está área protegida?

\_\_\_ Observar la Naturaleza \_\_\_ Relajación \_\_\_ Deporte \_\_\_ Investigación \_\_\_

2. ¿Cómo se enteró de la existencia área?

\_\_\_ Amigos \_\_\_ Familiares \_\_\_ Página web \_\_\_ Prensa \_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

3. ¿Conto con el asesoramiento de un Guía, en caso afirmativo Como puede calificar su servicio?

\_\_\_ Excelente \_\_\_ Bueno \_\_\_ Malo \_\_\_ Regular \_\_\_

4. ¿Cree que la zona cuenta con suficiente señalización?

\_\_\_ Si \_\_\_ No \_\_\_

5. ¿Le fue fácil llegar al área protegida?

\_\_\_ Si \_\_\_ No \_\_\_

6. ¿De qué parte proviene?

\_\_\_\_\_ País Ciudad \_\_\_\_\_

7. Edad

Menor de 18 años \_\_\_\_\_ Entre los 19 y 25 años \_\_\_\_\_ Entre los 26 Y 32 Años \_\_\_\_\_

Entre los 33 Y 39 Años \_\_\_\_\_ Mayor de 40 años \_\_\_\_\_

8. Ocupación

Estudiante \_\_\_\_\_ Empleado \_\_\_\_\_ Pensionado \_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

9. ¿Qué servicios tomo del área protegida?

\_\_\_ Guianza \_\_\_ Compra de bebida y Comida \_\_\_ Hospedaje \_\_\_ Artesanías \_\_\_

Otros \_\_\_ Ninguno \_\_\_\_\_

10. ¿Considera que fueron precios justos en la prestación del servicio?

\_\_\_ Si \_\_\_ No \_\_\_

11. ¿Qué servicios le gustaría que ofreciera el área protegida?

\_\_\_\_\_

12. ¿se encuentra satisfecho con su visita realizada?

Si \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_